



Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail: decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 25.698 - 091/15

PARANA, jueves 21 de mayo de 2015

EDICION: 24 Págs. - \$ 3,00

- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- Ministerio de Gobierno y Justicia
- Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones
- Ministerio de Cultura y Comunicación
- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
- Ministerio de Producción
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Trabajo
- Secretaría de Coordinación de Gabinete

D. Sergio Daniel Urribarri
D. José Orlando Cáceres
Cr. D. Adán Humberto Bahl
Dr. D. José Eduardo Lauritto
D. Pedro Baez
Cr. D. Diego Enrique Valiero
D. Carlos Gustavo Ramos

Ing. D. Juan Javier García
Cr. D. Roberto Emilio Schunk
D. Hugo José María Marsó

Cr. D. Hugo Alberto Ballay

SECCION ADMINISTRATIVA

GOBERNACION

DECRETO Nº 237 GOB
DESIGNANDO COORDINADORA
Paraná, 26 de febrero de 2014

VISTO:

La facultad del titular del Poder Ejecutivo para el nombramiento de sus funcionarios; y
CONSIDERANDO:

Que a tenor de las nuevas actividades y gestiones desarrolladas por la Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal, en el ámbito específico de denominado Hogar Evita; y

Que las mismas han generado una estructura de cuya dimensión operativo y cuestiones logísticas ameritan una coordinación centralizada y ejecutiva en dicho ámbito, en estricta relación, dependencia e interacción con las autoridades de la mentada Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal; y

Que es entendimiento de este Poder Ejecutivo que corresponde la designación del funcionario que ejerza dicha actividad, manteniendo la operatividad de la dependencia citada; y
Por ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Coordinadora General de Gestión del Hogar Evita de la Representación del Gobierno de Entre Ríos en Capital Federal a la Sra. María Emilia Urribarri, DNI Nº 30.393.763 domiciliada en Av. Nº 1 s/n - Arroyo Barú, Colón, Entre Ríos con una remuneración equivalente a directora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Sergio D. Urribarri
Adán H. Bahl

DECRETO Nº 4640 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 920.000,00, a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), con domicilio en calle Colón Nº 59 de esta ciudad, en la persona de su secretario general, señor Miguel Ángel Pellandino, MI Nº 11.255.780, domiciliado en calle Rawson Nº 829, de la ciudad de Concordia, con destino a solventar los gastos que demandó el funcionamiento del Jardín Maternal "Acunate", durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, incluido el primer sueldo anual complementario, julio y agosto de 2014, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectiva al secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), señor Miguel Ángel Pellandino, la suma determinada.

DECRETO Nº 4641 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 5.300,00, a la señora Nélida Marcela Mabel Lencina, MI Nº 23.880.027, domiciliada en calle Sargento Cabral Nº 3.030, de la localidad de Colonia Avellaneda, Departamento Paraná, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad de su hija Abril Milagros Chincuni, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a la señora Nélida Marcela Mabel Lencina, la suma determinada.

DECRETO Nº 4642 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 1.000.000, al Club Atlético Ferrocarril, de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, en la persona de su presidente, señor Darío Enrique Scatolaro, MI Nº 12.337.622, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 3.560, de la misma localidad, con destino a solventar los gastos que demanda la reconstrucción del gimnasio de ese club, que fuera afectado por una tormenta en el mes de enero del corriente año, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a emitir la orden de pago correspondiente, a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectiva al presidente de la entidad, señor Darío Enrique Scatolaro, la suma determinada.

DECRETO Nº 4643 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un aporte no reintegrable por la suma total de \$ 15.000, a la Municipalidad de Viale, Departamento Paraná, en la persona de su Presidente Municipal, señor Estelio Luis Urchueguia, MI Nº 8.357.260, con destino a solventar los gastos que demanda la adquisición de equipamiento de campo para la Escuela Municipal de Rugby de dicha localidad, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación

ción a abonar directamente al Presidente Municipal, señor Estelio Luis Urchueguia, la suma determinada.

DECRETO N° 4644 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 4.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

María Patricia Ibarra, MI N° 21.839.388, domiciliada en Cortada 1.092 s/n, barrio Cáritas de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

Vanessa Raquel Arriola, MI N° 29.346.541, domiciliada en calle Darwin y Gobernador Crespo, manzana 3, casa N° 1, barrio Nueva Ciudad, de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4645 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 3.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Godoy, Ruth Rita Noemi, MI N° 36.726.004, domiciliada en calle Soldado Bordón N° 1.285, de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

López, Natalí Rebeca, MI N° 32.188.636, domiciliada en calle San Pedro de Mendoza N° 1.948, de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4646 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 13.100, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Marcela Herminda Penau, MI N° 28.136.797, domiciliada en calle Brage Villar N° 795 de la ciudad de Hasenkamp, Departamento Paraná, con destino a solventar los gastos que demanda la compra de un andador para marcha, regulable en altura y pañales XG para su hija Daniela Araceli Claribel Lining, atento a la patología que padece - \$ 5.500.

Eulalia Lorena Noemí Rojas, MI N° 24.189.335, domiciliada en calle Brown y Moreno de la ciudad de Diamante, con destino a solventar los gastos que demanda la adquisición de audífonos - \$ 7.600.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4647 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 4.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

José Aníbal Espíndola, MI N° 13.444.555, domiciliado en calle Ensenada N° 1.360 de la ciudad de Crespo, Departamento Paraná - \$ 2.500.

Élida Estela Jung, MI N° 14.512.188, domiciliada en calle Nux N° 664, torre 1, departamento 3B de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4648 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 4.000 a la señora Griselda Gladis Suárez, MI N° 5.634.409, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1.752 de esta ciudad, con destino a la adquisición de materiales de construcción para realizar una rampa de acceso a su vivienda, a fin de mejorar su calidad de vida, atento a la patología que padece, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a la señora Griselda Gladis Suárez la suma determinada.

DECRETO N° 4649 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 3.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Susana Antonia Vanesa Martínez, MI N° 28.257.109, domiciliada en calle 924, barrio Capibá, de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

Marcos David Blanco, MI N° 36.704.166, domiciliado en calle Bolívar N° 1.105 de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4650 GOB

MODIFICANDO PRESUPUESTO

Paraná, 1 de diciembre de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Asociación Concordeense de Corredores de Triatlón y Duatlón; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita un subsidio con destino a solventar los gastos que demandó la organización de la 3ª edición del Triatlón "Iron Concordeia", llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2013;

Que atento a lo expuesto este Poder Ejecutivo estima procedente acceder a lo solicitado;

Que la Subsecretaría de Deportes ha tomado la intervención de su competencia;

Que la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación informa que la partida donde recae el gasto no cuenta con crédito que permita viabilizar lo gestionado en autos, siendo necesario para ello la realización de una modificación del presupuesto vigente, confeccionándose a tal fin la planilla analítica del gasto pertinente;

Que la Dirección General de Presupuesto ha manifestado que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones del artículo 13º de la Ley N° 10.269;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el presupuesto general de la Administración Provincial ejercicio 2014, mediante transferencia compensatoria de créditos en la Jurisdicción 10, Unidad Ejecutora: Gobernación, por la suma total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), conforme la planilla analítica del gasto que, adjunta, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase un subsidio por la suma total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) a la Asociación Concordeense de Corredores de Triatlón y Duatlón, con domicilio en calle Almirante Brown N° 814 de Concordeia, en la persona de su presidente, señor Leandro Marcelo Cresto, MI N° 23.009.242, domiciliado en calle Laprida N° 624 de esa ciudad, con destino a solventar los gastos que demandó la organiza-

ción de la 3ª edición del Triatlón "Iron Concordeia", llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2013, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — Impútase el gasto al siguiente crédito del presupuesto vigente: D.A. 954, Carácter 1, Jurisdicción 10, Subjurisdicción 01, Entidad 000, Unidad Ejecutora: Gobernación, Programa 16, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Obra 00, Finalidad 1, Función 31, Fuente de Financiamiento 11, Subfuente de Financiamiento 001, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 7, Partida Subparcial 0000, Departamento 84, Ubicación Geográfica 07.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente la suma determinada en el artículo 2º al presidente de la institución, señor Leandro Marcelo Cresto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y archívese; con copia del presente pasen las actuaciones a la Dirección General de Subsidios de la Gobernación, a sus efectos.

SERGIO D. URRIBARRI

Adán H. Bahl

DECRETO N° 4651 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 50.000,00 a la parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, de esta ciudad, en la persona de su párroco, presbítero Gustavo Javier Mendoza, MI N° 25.243.034, domiciliado en calle República de Siria N° 494, de la misma localidad, con destino a la adquisición de una bloquera y chapas, que se utilizarán para construir viviendas de emergencia en el barrio San Martín (Volcadero), de esta ciudad, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente al párroco Gustavo Javier Mendoza la suma determinada.

DECRETO N° 4652 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 25.000,00 al Club Unión Agrarios Cerrito, con domicilio en calle San Martín y Florida, de la ciudad de Cerrito, Departamento Paraná, en la persona de su presidente, señor Heber Adriél Leonardt Landra, MI N° 30.730.951, domiciliado en calle San Martín N° 425 de la misma localidad, con destino a solventar la colocación de piso deportivo en el gimnasio de esa entidad, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente al presidente de la entidad, señor Heber Adriél Leonardt Landra, la suma determinada.

DECRETO N° 4653 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos que en cada caso se especifican, haciendo un total de \$ 5.000,00, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Duarte, María Cristina, MI N° 13.353.497, domiciliada en calle Edmundo D'Amicis N° 50, de esta ciudad, con destino a solventar los gastos derivados de la enfermedad de su hijo Cristian Eduardo Romero - \$ 2.500.

Borches, Ivana Stefanía, MI N° 30.904.852, domiciliada en barrio 60 Viviendas, casa N° 30, de la ciudad de Rosario del Tala, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad de su hija Alina Acosta Borches - \$ 2.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

ción a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4654 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 2.000, a la señora Elena Ester Peralta, MI N° 30.079.496, domiciliada en calle 26 de Julio s/n, de la ciudad de Santa Ana, Departamento Federación, con destino a solventar gastos de subsistencia, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a la señora Elena Ester Peralta la suma determinada.

DECRETO N° 4655 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio de \$ 16.000, a la señora Mónica Claudia Ferrari, MI N° 18.241.960, domiciliada en calle Ricardo Rojas y Nieves s/n, de la ciudad de Concordia, con destino a solventar los gastos que demanda la adquisición de una tricicleta para su hija Siomara Milagros Ferrari, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente la suma determinada a la señora Mónica Claudia Ferrari.

DECRETO N° 4656 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 2.000, a la señora Romina Belén Cinquini, MI N° 35.707.272, domiciliada en calle Florencia Sánchez s/n, de esta ciudad, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad de su hijo Dylan Tobías Cinquini, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a la señora Romina María Belén Cinquini, la suma determinada.

DECRETO N° 4657 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, haciendo un total de \$ 7.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Leguizamón, María Gregoria, MI N° 17.684.673, domiciliada en calle Alberdi y Güemes s/n de la ciudad de Gualaguaychú, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad de su hija Maité Soledad Fernández - \$ 5.000.

Marchessi, Natalia Verónica, MI N° 29.322.694, domiciliada en calle Pancho Ramírez N° 1.142 de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, con destino a solventar gastos de subsistencia - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada uno de los beneficiarios las sumas determinadas.

DECRETO N° 4658 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 15.000, a la señora Silvina Liliana Álvarez, MI N° 28.590.111, domiciliada en calle Tratado del Pilar N° 5.030 de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, con destino a solventar los gastos que demanda el pago de la mano de obra para modificar las condiciones habitacionales de su vivienda a fin de mejorar la calidad de vida de su hija Siomara María Alejandra Ojeda, atento a la patología que padece, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente la suma determinada a la señora Silvina Liliana Álvarez.

DECRETO N° 4659 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 4.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Lidia Carina Guadalupe Oroño, MI N° 23.279.733, domiciliada en calle Villa Seguí N° 1.137 de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

María Rosa Salzman, MI N° 18.071.316, domiciliada en avenida Estrada N° 1.586 de la ciudad de Paraná - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4660 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma de \$ 23.200, a la señora María del Carmen Manavella, MI N° 13.043.864, domiciliada en calle Martín Zapata s/n al final, de esta ciudad, con destino a la adquisición de una silla de ruedas postural para su hijo Leonardo Mariano Álvarez, atento a la patología que padece, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a la señora María del Carmen Manavella la suma determinada.

DECRETO N° 4661 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, haciendo un total de \$ 4.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Rossi, Héctor Darío, MI N° 13.835.161, domiciliado en calle Gualaguay s/n, de la localidad de Villa Mantero, Departamento Uruguay, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad de su hijo Milton Fabricio Rossi - \$ 3.000.

Soperez, Anastasia, MI N° 35.651.996, domiciliada en calle Mantegazza N° 2.981, de esta ciudad, con destino a solventar gastos de subsistencia - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4662 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, haciendo un total de \$ 6.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Pedemonti, Dominga Ramona, MI N° 17.118.809, domiciliada en calle Francisco Ramírez N° 1.075, de la ciudad de Federal, con destino a solventar gastos derivados de su enfermedad - \$ 4.000.

González, Patricia Inés, MI N° 22.377.107, domiciliada en calle Doctor Bernardo Houssay N° 1.586 de la localidad de San Benito, Departamento Paraná, con destino a solventar gastos de subsistencia - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4663 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando un subsidio por la suma total de \$ 1.500 al señor Roberto Javier Gómez, MI N° 29.861.456, domiciliado en calle Liererman y Cortada 59 s/n, Villa Crespo, de la ciudad de Concordia, con destino a solventar gastos de subsistencia, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente la suma determinada al señor Roberto Javier Gómez.

DECRETO N° 4664 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, haciendo un total de \$ 17.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Cámara, Pamela Elizabeth, MI N° 27.466.730, domiciliada en calle Mendoza N° 93, de esta ciudad, con destino a solventar gastos derivados de su hija María Paz Castro - \$ 15.000.

Giménez, Jorge Gabriel, MI N° 23.857.358, domiciliado en calle Falucho s/n de la ciudad de Diamante, con destino a solventar gastos de subsistencia - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4665 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 3.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Benítez, Lorena Mabel, MI N° 29.620.407, domiciliada en calle Tadea Jordán s/n, barrio Francisco Ramírez, de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Chamorro, Mariano Heriberto, MI N° 27.443.104, domiciliado en calle Pancho Ramírez N° 1.142 de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada uno de los beneficiarios, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4666 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos que en cada caso se especifican, haciendo un total de \$ 5.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Albornoz, José Luis, MI N° 10.681.615, domiciliado en manzana 1, sector 4, departamento 4, barrio Paraná XX, de esta ciudad, destinado a solventar gastos derivados de la enfermedad de su esposa - \$ 3.000.

Muñoz, Norma Graciela, MI N° 33.009.165, domiciliada en cortada 1.277 al final, barrio Las Flores, destinado a solventar gastos de subsistencia - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4667 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014
Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados que en cada caso se especifican, haciendo un total de \$ 5.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Olivera, Carla Lorena, MI N° 25.806.714, domiciliada en calle Doctor René Favaloro N° 174 de la ciudad de San Salvador, destinado a solventar gastos derivados de su enfermedad - \$ 3.000.

Gómez, Julio Darío, MI N° 18.575.323, domiciliado en barrio Rocamora II, manzana I, casa 25, de esta ciudad, destinado a solventar gastos de subsistencia - \$ 2.000.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

ción a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4668 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, con destino a solventar gastos de subsistencia, por los montos que en cada caso se especifican, haciendo un total de \$ 3.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Steinle, Valeria Soledad, MI N° 30.648.730, domiciliada en calle Yapeyú N° 377 de la ciudad de Crespo, Departamento Paraná - \$ 2.000.

Recalde, Estela Arminda Elizabeth, MI N° 26.809.259, domiciliada en calle Teniente Alejandro Dacharry N° 15, manzana 15, barrio 119 viviendas, de esta ciudad - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4669 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, con destino a solventar gastos de subsistencia, por la suma de \$ 3.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Barreto, María Andrea, MI N° 27.413.674, domiciliada en calle Necochea N° 257 de esta ciudad.

Mena, Juan Alberto, MI N° 18.008.037, domiciliada en calle T. de Rocamora s/n, de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4670 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos y destinos especificados en cada caso, haciendo un total de \$ 4.500, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Verónica Silvina López, MI N° 34.053.254, domiciliada en manzana E, casa N° 9, barrio 40 Viviendas, de la ciudad de Villaguay, con destino a solventar gastos derivados de la enfermedad - \$ 3.000.

Roberto Carlos Vázquez, MI N° 24.264.025, domiciliada en manzana B3, casa N° 4, barrio Paraná XIV, de la ciudad de Paraná, con destino a solventar gastos de subsistencia - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

DECRETO N° 4671 GOB

Paraná, 1 de diciembre de 2014

Otorgando a las personas que a continuación se detallan, subsidios, por los montos especificados en cada caso, con destino a solventar gastos de subsistencia, haciendo un total de \$ 3.000, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Adriana Lidia Facendini, MI N° 16.466.301, domiciliada en calle Ayacucho N° 1.235, casa "A" de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Brenda Giuliana Noriega, MI N° 39.261.267, domiciliada en calle 1.389 s/n, manzana 7, casa N° 5, barrio Los Aromos de la ciudad de Paraná - \$ 1.500.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente a cada una de las personas citadas, las sumas determinadas.

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION N° 2836 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Otorgando adscripción de conformidad a su solicitud al Dr. Juan Ignacio Ciardi, DNI N° 28.676.631, MP N° 10.000, con domicilio en calle General Urquiza N° 1181 -10° Dpto. B- de la ciudad de Paraná, al Servicio de Cirugía General del Hospital "San Martín" de la mencionada ciudad, de acuerdo a la Ley 9892- Artículo 41° siguientes.

RESOLUCION N° 2837 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Otorgando adscripción de conformidad a su solicitud a la Lic. en Kinesiología y Fisiatría Nadia Soledad Delfino, DNI N° 33.679.035, MP N° 1172, con domicilio en Boulevard Daneri N° 106 de la ciudad de Gualeguaychú, al Servicio de Kinesiología del Hospital "Centenario" de la mencionada ciudad, de acuerdo a la Ley 9892 - Artículo 41° y siguientes.

RESOLUCION N° 2838 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Dejando sin efecto la adscripción otorgada mediante Resolución N° 289 MS, de fecha 16 de febrero de 2010, al Hospital y Hogar de Ancianos "San Roque María A. Franco" de Villa Elisa, de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría María del Rosario Orcellet, DNI N° 29.971.530, MP N° 756, a partir del 06 junio de 2014.

RESOLUCION N° 2839 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Dejando sin efecto la adscripción otorgada mediante Resolución N° 2286 SS, de fecha 25 de abril de 2007, al Centro de Salud "Luis Gianotti" de la ciudad de Oro Verde, de la Lic. en Kinesiología y Fisioterapia Marisa Elizabeth Echazarreta, DNI N° 23.275.328, MP N° 484, a partir de junio de 2014.

RESOLUCION N° 2840 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Otorgando adscripción de conformidad a su solicitud a la Lic. en Nutrición María Eugenia Confalonieri Vaccari, DNI N° 30.079.345, MP N° 14.836, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 1827 de Chajarí, al Hospital "San Vicente" de la ciudad de San Jaime de la Frontera, de acuerdo a la Ley 9892 - Artículo 41° y siguientes.

RESOLUCION N° 2841 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo los servicios prestados a favor del Sr. Luciano Andrés Raspini, DNI N° 21.827.908, quien desempeña funciones de Contador, en el ámbito del Centro Regional de Referencia "Dr. Arturo Oñativía" de Paraná y realización de Auditorías a través del Departamento Auditoría y Control de Gestión de la Dirección General de Administración MS, desde el 01.04.13 y hasta la fecha de aprobación del presente contrato, procediéndose a abonar al agente, en cuestión las sumas que correspondan de acuerdo al monto liquidado por la Dirección General de Administración Jurisdiccional.

Aprobar el contrato de locación de servicios, el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y el Sr. Luciano Andrés Raspini, DNI N° 21.827.908, para desempeñar funciones de Contador, en el ámbito del Centro Regional de Referencia "Dr. Arturo Oñativía" de Paraná y realización de Auditorías a través del Departamento Auditoría y Control de Gestión, de la Dirección General de Administración MS, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo Categoría 4, Carrera Profesional, Tramo "C" del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Autorizando a la Dirección General de Administración Jurisdiccional, a liquidar y efectivizar al Sr. Luciano Andrés Raspini, DNI N° 21.827.908, lo que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2842 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo la licencia sin goce de haberes usada por la agente Stella Amengual- DNI N° 13.575.647, quien revista en el cargo Cat. 10 -Carrera Administrativa- Escalafón General del Hospital "Dr. Felipe Heras" de Concordia, a partir del 23.01.14 y por el término de 90 días, por razones de índole particular, encuadrándose la presente gestión en lo establecido por el Art. 29° del Decreto N° 5703/93 MGJE -tuo según la Ley 3289, aplicable por remisión de los Art. 52° y 121° de la Ley 9755 y su Modificatoria Ley 9811.

RESOLUCION N° 2843 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305, y la Sra. Andrea María Cavaignac, DNI N° 20.099.632, para desempeñar funciones de psicóloga en el ámbito del Centro de Salud "Juan Baggio" de Gualeguaychú, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Profesional Asistente, de la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Andrea María Cavaignac, DNI N° 20.099.632, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2844 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo la licencia por estudio con goce de haberes usada por el agente Nicolás Domingo Erbetta- DNI N° 29.024.726- Legajo N° 179.610, quien revista en Tramo "A"- Carrera Enfermería- Escalafón Sanidad del Hospital "San Martín" de Paraná, por haber asistido los días 20 y 21 de octubre de 2013, a la III Jornada de Politrauma "Catástrofes: Una Mirada Integradora", que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná- Entre Ríos, encuadrándose la presente gestión en lo establecido por el Art. 24° del Decreto N° 5703/93 MGJE, tuo según la Ley 3289, aplicable por remisión de los Art. 52° y 121° de la Ley 9755 y su Modificatoria Ley 9811 y a su vez el Art. 43° de la Ley 9564- Carrera Enfermería.

RESOLUCION N° 2845 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo la licencia por estudio con goce de haberes usada por la agente Carina María del Carmen Espinosa- DNI N° 21.839.424- Legajo N° 136.752, quien revista en Tramo "A"- Carrera Enfermería- Escalafón Sanidad del Hospital "San Martín" de Paraná, por haber asistido los días 20 y 21 de noviembre de 2013, a la III Jornada de Politrauma "Catástrofes: Una Mirada Integradora", que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná- Entre Ríos, encuadrándose la presente gestión en lo establecido por el Art. 24° del Decreto N° 5703/93 MGJE, tuo según la Ley 3289, aplicable por remisión de los Art. 52° y 121° de la Ley 9755 y su Modificatoria Ley 9811 y a su vez el Art. 43° de la Ley 9564- Carrera Enfermería.-

RESOLUCION N° 2846 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo la licencia por estudio con goce de haberes usada por la agente Ana María Fernanda Cuadra- DNI N° 27.466.059- Legajo N° 172.971, quien revista en el Tramo "A"- Carrera Enfermería- Escalafón Sanidad del Hospital "San Martín" de Paraná, por haber asistido los días 20 y 21 de noviembre de 2013, a la III Jornada de Politraumas "Catástrofes: Una Mirada Integradora" que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, encuadrándose la presente gestión en lo establecido por el Art. 24° del Decreto N° 5703/93 MGJE, tuó según la Ley 3289, aplicable por remisión de los Art. 52° y 121° de la Ley 9755 y su Modificador Ley 9811 y a su vez el Art. 43° de Ley 9564- Carrera Enfermería.

RESOLUCION N° 2847 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas a cargo de la Dirección del Hospital "Dr. Pascual Palma" de Paraná y el pago del Adicional por Responsabilidad Funcional a favor de la Dra. Inés Anastasia Malna DNI N° 12.313.534, por el período comprendido del 26.08.13 hasta el 20.09.13,

Encuadrando la presente gestión en lo previsto en el Decreto N° 2378/91 MBSCE.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio de Salud, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor de la Dra. Inés Anastasia Malna, DNI N° 12.313.534, conforme a lo dispuesto en el presente texto normativo.

RESOLUCION N° 2848 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y la Sra. María Luz Ríos, DNI N° 25.445.660, para desempeñar tareas de Odontóloga en el ámbito del Hospital "Dr. Domingo Cuneo" de Victoria, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Profesional Asistente de la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. María Luz Ríos, DNI N° 25.445.660, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2849 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305, y la Sra. Ana Graciela Rohr, DNI N° 16.798.218, para desempeñar tareas de Obrero y Maestranza en el ámbito del Centro de Salud "Dr. Rubén Ghiggi" de Aldea Valle María - Departamento Diamante, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente a una Cat. 10 -Carrera Personal Obrero y Maestranza del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Ana Graciela Rohr, DNI N° 16.798.218, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2850 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas como Jefa de Unidad de la Sala del Servicio de

Clínica Médica del Hospital "Santa Rosa" de Villaguay y el pago del Adicional por Responsabilidad Funcional, a favor de la María Natalia Iglesias, DNI N° 23.539.461 -Tramo "A"- Carrera Enfermería -Escalafón Sanidad, por el período comprendido del 18.01.13 hasta el 05.08.13.

Encuadrando la presente gestión en los alcances de la Ley de Enfermería 9564 - Art. 36° y 40° - Decreto Reglamentario N° 5467/04 MSAS.

Facultando a la Dirección General de Administración, del Ministerio de Salud, a liquidar y efectivizar el pago del Adicional por Responsabilidad Funcional, a la agente María Natalia Iglesias, DNI N° 23.539.461, conforme a lo dispuesto en el presente texto normativo.

RESOLUCION N° 2851 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Rectificando el Artículo 1° de la Resolución N° 1187 de este Ministerio de Salud de fecha 21.04.14, el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 1°. Ratificar la Disposición N° 01 de la Subsecretaría de Administración de este Ministerio de Salud, de fecha 26.03.14, mediante la cual se pasó a prestar servicios a la agente Fabiana Lorena Ridissi, DNI N° 24.899.635, quien revista como Personal Suplente de la Dirección General de Administración Jurisdiccional a la Administración del Hospital Materno Infantil "San Roque" de Paraná, a partir del 31.03.14.

RESOLUCION N° 2852 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Declarando de Interés Ministerial la realización de las "VI Jornadas Científicas" del Hospital Materno Infantil "San Roque", de la ciudad de Paraná, la realización de las "VI Jornadas Científicas" del Hospital Materno Infantil "San Roque" de la ciudad de Paraná, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de septiembre de 2014, en el Salón Auditorio de la Universidad Católica Argentina, organizadas por el Comité de Docencia e Investigación del mencionado nosocomio.

RESOLUCION N° 2853 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Habilitar por el período de 3 años, a partir de la fecha de la presente resolución, la Sala de Hemodinamia con su respectivo equipo constituido por: equipo de Hemodinamia Marca Picker, Modelo Cinescope III T G3 125 KW; Tubo de Rayos X Variant de 1.000.000 HU -Foco 1.2-0.6.; Intensificador de Imágenes: Marca Thompson; Angiógrafo Digital: Marca Bioma; Bomba Inyectora de Contraste: Marca Viamonte/Hobbs; pertenecientes al "Centro de Cardiología Intervencionista y Angiografía Digital SRL" (C.C.I.A.D.), el cual funciona en forma independiente en el Instituto de Cardiología de Entre Ríos (I.C.E.R), sita en calle Italia N° 142 de la ciudad de

Paraná, dicho Sala como el equipo de Hemodinamia está bajo la responsabilidad de los Médicos: Dra. Elisa Teresa Llanos, MP N° 5454, teniendo reconocida las especialidades en Cardiología y en Hemodinamia y Angiografía; Dr. José Humberto Vicario, MP N° 6526, teniendo reconocida especialidad en Hemodinamia y Angiografía y Dr. Eduardo Enrique Chort, MP N° 6217, teniendo reconocida las especialidades en Cardiología y Hemodinamia; conforme al Acta de Inspección: realizada por el Departamento Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, dependiente de la Dirección de Atención Médica de este Ministerio de Salud.

RESOLUCION N° 2854 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Ratificando la Disposición Interna N° 62 de fecha 04 de junio del 2014, de la Dirección de Atención Médica de este Ministerio de Salud; mediante la cual se autoriza la renovación de

movilizar los Fondos de las Cuentas Corrientes del Nuevo Banco de Entre Ríos SA -Sucursal Concordia- del Hospital "Dr. Felipe Heras" de Concordia, a la Dra. Blanca Graciela Chiappa, DNI N° 14.998.519, al Dr. Luis Pablo Dotti, DNI N° 25.630.333 y al Dr. Héctor Eugenio Álvarez, DNI N° 12.617.852, en forma conjunta e indistinta de a dos, a partir del 04.06.14, por el término de 90 días,

RESOLUCION N° 2855 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Ratificando la Disposición Interna N° 86 de fecha 29 de julio de 2014, de la Dirección de Atención Médica de este Ministerio de Salud mediante la cual se autoriza a movilizar las fondos de las Cuentas Corrientes del Hospital "Santa María" de Gilbert, al Dr. Jesús Rubén Carles, DNI N° 22.962.785, a partir del 19.08.14, por el término de 90 días.

RESOLUCION N° 2856 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Ratificando la Disposición Interna N° 11 de fecha 24 de enero de 2014, de la Dirección de Atención Médica de este Ministerio de Salud, mediante la cual autoriza a la Dra. Mercedes Itatí Saravia, DNI N° 16.065.338, al Administrador Demetrio Agustín, DNI N° 10.920.672 a movilizar los fondos de las Cuentas Corrientes Bancarias del Hospital "Francisco Ramírez" de Feliciano, a partir del 01.01.14 y por el término de 90 días.

RESOLUCION N° 2857 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas como Jefe de Servicio del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital "Justo José de Urquiza", de Concepción del Uruguay y el pago del Adicional por Responsabilidad Funcional a favor del Dr. Fernando Raúl Gallo, DNI N° 20.699.651, por el período comprendido del 30.01.12 al 15.03.12.

Encuadrando la presente gestión en lo previsto en el Decreto N° 2378/91 MBSCE.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio de Salud, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor del Dr. Fernando Raúl Gallo, DNI N° 20.699.651, conforme a lo dispuesto en el presente texto normativo.

RESOLUCION N° 2858 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Aprobando la oficialización de la residencia Privada en Ortopedia y Traumatología en el ámbito del Instituto de Traumatología y Enfermedades Óseas SRL de Paraná, quedando constituido el plantel de Profesionales para realizar dichas tareas por los Dres. Walter José Rial, MP N° 4079, Luis Marcelo Obaid, MP N° 4216 y como Coordinador al Dr. Pedro Javier Rial, MP N° 9203.

RESOLUCION N° 2859 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Rectificando el Artículo 1° de la Resolución N° 2413 MS en fecha 29 de julio de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1°.- Autorizando el pago de Coparticipación por Arancelamiento a los Hospitales de Mayor Nivel de la Provincia, que figuran en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, dependientes de este Ministerio de Salud del mes de junio de 2014, al personal que revista en el Escalafón General y de Enfermería, de conformidad a lo establecido mediante Decreto N° 4255/10 MS - Artículos 8°, 11° y 12° y Resolución N° 4349/10 SS -Inciso 2, por un importe de \$ 698.550.

RESOLUCION N° 2860 MS

Paraná, 25 de agosto de 2014

Autorizando un llamado a solicitud de cotizaciones por intermedio del Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección Gene-

ral de Administración Jurisdiccional, para la adquisición de 10 kit de tiras reactivas rk 39 canino, (tipo kalazar Deted Canine Prueba rápida) para continuar con el censo serológico canino para leishmaniasis visceral en los barrios de la ciudad de Chajarí por la suma aproximada de \$ 42.350.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. B -concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP-Título IV -Decretos Modificatorios N° 5526/07, N° 6721/07 y N° 1334/14 todos MEHF.

RESOLUCION N° 2869 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Otorgando un subsidio por la suma de \$ 13.090, a favor de la Sra. Fátima Gabriela Mac Intyre, DNI N° 37.550.211, Beneficiaria Incluir Salud N° 405-9014470-00, domiciliada en B° Estación de La Paz, destinado a solventar gastos por la compra de dos audífonos.

La presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Decreto N° 11/14 MS y Resolución N° 5392/10 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio de Salud, a efectuar la Transferencia al Hospital "9 de Julio" de La Paz, por un importe de \$ 13.090, destinado al subsidio otorgado en el presente texto legal a la Sra. Fátima Gabriela Mac Intyre DNI N° 37.550.211, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2870 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Otorgando un subsidio por la suma de \$ 6.795, a favor de la Sra. Yanina Lucrecia Franco, DNI N° 32.695.789, domiciliada en calle La Pampa N° 2484 de Concordia, destinado a solventar gastos por la compra de soporte nutricional por tres meses de tratamiento para la paciente Brenda Soraya Arellano, DNI N° 44.498.145, Beneficiaria Incluir Salud N° 405-8290806-00.

La presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Decreto N° 11/14 MS y Resolución N° 5892/10 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio de Salud, a efectuar la transferencia al Hospital "Dr. Felipe Heras" de Concordia, por un importe de \$ 6.795, destinado al subsidio otorgado en el presente texto legal a la Sra. Yanina Lucrecia Franco, DNI N° 32.695.789, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2871 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Otorgando un subsidio por la suma \$ 1.662,03 al Sr. Julio César Sosa, DNI N° 14.431.799, Beneficiario Incluir Salud N° 405-8648915 00, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 246 de Bovril Dpto. La Paz, destinado a solventar gastos por la compra de medicación por tres (3) meses de tratamiento.

La presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Decreto N° 11/14 MS y Resolución N° 1892/10 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio de Salud, a efectuar la transferencia al Hospital "San Miguel" de Bovril, por un importe de \$ 1.662,03 destinado al subsidio otorgado en el presente texto legal al Sr. Julio César Sosa, DNI N° 14.431.799, con cargo de rendir cuenta ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2872 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción-, de los servicios prestados por Alcec -Concepción del Uruguay-, por la suma total de \$ 6.980, en concepto de la atención brindada al paciente Juan Guillermo Scheffer, DNI N°

11.028.870, Beneficiario UGP -Incluir Salud- N° 405-098126/00, derivado del sector público, por ser de alta complejidad, según Factura "C" N°s. 0001-00021452 del 30.05.14, obrantes a fs. 3 de autos.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c- Apart. b -Pto. 3 -concordante con el Decreto N° 795/96 MEOSP -Art. 133° y 142° -Inc. 4° - Ptos. a y b - Decretos N° 1334/14 MEHF, Decreto Convenio 3912/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, para que abone a favor de ALCEC -Concepción del Uruguay-, la suma de \$ 6.980, en mérito de lo dispuesto en la presente resolución, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2873 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa - vía excepción- con el Centro Oncológico Alcec de Concepción del Uruguay, en concepto de prestación realizada al Beneficiario del Programa UGP- Incluir Salud- N° 405-8974327/00, Mario Raúl Sosa - DNI N° 8.399.451, derivado desde el sector público por ser de alta complejidad, por la suma total de \$ 2.300, según Factura "C" N° 0001-00021392 del 19.05.14 obrante a fs. 03 de autos.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c)- Apart. b)-Pto. 3 concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Art. 142°- Inc. 4- -Ptos. a y b - Decreto N° 3912/12 MS, Decreto N° 1334/14 MEHF.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a realizar el pago al Centro Oncológico ALCEC de Concepción del Uruguay, por la suma total de \$ 2.300, atento a lo reconocido en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2874 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción- con la Sra. Blanca Margarita Ayala de Concepción del Uruguay, en concepto de atención prestada como cuidadora domiciliar del paciente Luis Adrián Pérez, DNI N° 29.281.131, Beneficiario UGP - Incluir Salud - N° 405-0819462/00, realizada en el periodo de noviembre, diciembre/13 y enero/14 según Factura "C" N° 0001-00000325 de fecha 10.02.14, obrante a fs. 06 de autos, por la suma de \$ 12.780.

Enunciando la presente gestión en la Ley N° 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° - Inc. c -Apart. b -Pto. 3 - concordante con el Decreto N° 795/96 MEOSP -Art. 142° -Inc. 4° -Ptos. a y b - Decreto N° 1334/14 MEHF y Decreto N° 3912/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Blanca Margarita Ayala, de Concepción del Uruguay, por la suma total de \$ 12.780, efectuado el pago el Departamento Tesorería Jurisdiccional deberá, rendir cuenta al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos, atento a lo reconocido en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2875 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción- y reconociendo el gasto efectuado por la Secretaría de Gestión Sanitaria de este Ministerio de Salud correspondiente al vehículo oficial Renault Fluence dominio KWD 163, con la firma "José Folmer E Hijos SRL", según Facturas "B" N°s. 0030-00023449, 0030 - 00023448, 0030-00023447 y 0031-00004576 todas de fecha 26.04.14, por la suma total de \$ 4.862,99.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27°

-Inc. c) -Apart. b) -Pto. 5 y su concordante Art. 42° - Inc. 4 - Apart. b) - del Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP - y Decretos N°s. 5526/07 y 1334/14 MEHF.

Autorizando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Firma "José Folmer E Hijos SRL", por la suma \$ 4.862,99, en virtud a lo aprobado en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2876 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa - vía excepción - con el Transporte Escolar Nora Bus de Nora Lía Cepeda de Paraná, por prestación realizada al Beneficiario del Programa UGP- Incluir Salud- N° 405-8179612/00, Sr. Luis Nahuel Ríos- DNI N° 39.838.501, en el mes de mayo/14, por la suma de \$ 2.165,44, según Factura "C" N° 0001- 00000147 del 03.06.14 obrante a fs. 02 de autos.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140- tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c) -Apart. b) -Pto. 3 - concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Art. 142° -Inc. 4 -Ptos. a y b -Decreto Modificador N° 1334/14 MEHF y Decreto N° 3912/12 MS y Resolución N° 4571/09 SS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a abonar al Transporte Escolar Nora Bus de Nora Lía Cepeda de Paraná, la suma total de \$ 2.165,44 según Factura "C" N° 0001-00000147 del 03.06.14, obrante a fs. 02 de autos, atento a lo reconocido en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2877 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Otorgando una Partida Extraordinaria, por la suma de \$ 400.000, con destino al Hospital "San Martín" de Paraná, para la compra de insumos específicos para la atención de pacientes en casos excepcionales y de extrema urgencia y que se tramitan como subsidios.

Enunciando la presente gestión en el Decreto N° 11/14 MS -Artículo 3°.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a realizar la solicitud de fondos ante la Tesorería General de la Provincia y la transferencia al Hospital "San Martín" de Paraná, de la suma de \$ 400.000, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente, con cargo de rendir cuenta ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2878 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción- de los servicios prestados por la Firma Unidad de Cardiología Intervencionista Sociedad Anónima de esta ciudad, en concepto de prestaciones, efectuadas, al Beneficiario del Programa UGP- Incluir Salud- N° 405-8932822/00, Víctor Manuel Strasser, DNI N° 29.765.795, derivado del Hospital "San Martín", de Paraná por ser de alta complejidad, por la suma de \$ 9.392,50 según Factura "B" N° 0001-00004323 del 26.04.14, obrante a fs. 19 de autos.

Enunciando la presente gestión en la Ley 5140 -tu Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c-Apart. b -Pto. 3 -concordante con el Decreto N° 795/96 MEOSP -Art. 133° y 142°-Inc. 4° - Ptos. a y b -Decreto N° 1334/14 MEHF, Decreto N° 973/03 SES y Resolución N° 3095/13 MS, Convenio Marco Decreto N° 3912/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, para que abone a favor de la Firma Unidad de Cardiología Intervencionista Sociedad Anónima de esta ciudad, la suma de \$ 9.392,50 en mérito de lo dispuesto en la presente resolución, con cargo a rendir cuenta al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2879 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción- Sanatorio Adventista del Plata de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día de Libertador General San Martín, según Factura "B" N° 0126-00024781 del 10.09.01, obrante a fs. 2 de autos, por la suma total de \$ 3.330,46 en concepto de prestaciones efectuadas al paciente hospitalario Roberto Carlos Milocco DNI N° 20.189.747, derivado del sector público por ser de alta complejidad.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c - Apart. b -Pto. 3 -concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Art. 133° y 142° -Inc. 4°-Ptos. a y b -Decreto N° 1334/14 MEHF.

Facultando a la Dirección General de Administración Jurisdiccional, a efectuar la solicitud de fondos a la Tesorería General de la Provincia y el pago al Sanatorio Adventista Del Plata de la Asociación Argentina de los Adventistas Del Séptimo Día de Libertador General San Martín, por la suma de \$ 3.330, en virtud de lo aprobado en la presente resolución, con cargo de rendir cuenta ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2880 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios, el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305, y la Sra. Lucía Maricel Filipuzzi, DNI N° 35.115.262, para desempeñar funciones administrativas en el ámbito del Hospital "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con la remuneración mensual equivalente a una Cat. 10, Carrera Administrativa del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Lucía Maricel Filipuzzi, DNI N° 35.115.22, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo darse de baja la suplencia en la cual revistaba dicha profesional al momento de aprobación de la presente a fin de no facilitar la percepción simultánea de haberes.

RESOLUCION N° 2881 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 18.575.305, y la Sra. Victoria Sabbione, DNI N° 28.257.455, para desempeñar funciones de Traumatóloga en el ámbito del Hospital Materno Infantil "San Roque" de Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Profesional Asistente de la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Victoria Sabbione, DNI N° 28.257.455, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2882 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios, el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo

Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y la Sra. Norma Beatriz Reynoso, DNI N° 23.857.125, para desempeñar funciones de Personal de Servicios en el ámbito del Hospital "Dr. Enrique Fianza" de Colonia Ensayo -Departamento Diamante, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo Cat. 10 -Carrera Personal de Servicios del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. Norma Beatriz Reynoso, DNI N° 23.857.125, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2883 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente Resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305, el Dr. Julio Eduardo Centurion, DNI N° 26.332.998, para desempeñar funciones de Urólogo y Cirugía Pediátrica en el ámbito del Hospital Materno Infantil "San Roque", de Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al Cargo de Profesional Asistente, Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago al Dr. Julio Eduardo Centurion, DNI N° 26.332.998, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2884 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y la Dra. Viviana Amelia Roldán García, DNI N° 22.329.190, para desempeñar funciones de Médica Clínica en el ámbito del Hospital "Nuestra Señora del Luján" de General Ramírez-Departamento Diamante, a partir de la fecha de la presente resolución mensual y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Profesional Asistente, de la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Dra. Viviana Amelia Roldán García, DNI N° 22.329.190, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2885 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y la Sra. María Eugenia Carrazzoni, DNI N° 32.659.092, para desempeñar funciones Técnicas (Protesta Dental) en el ámbito del Hospital Materno Infantil "Dr. Ramón Carrillo" de Concordia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente a una Cat. 7, Carrera Técnica -Tramo "A" del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. María Eugenia Carrazzoni, DNI N° 32.659.092, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2886 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios, el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.305 y la Sra. María Florencia Tesone, DNI N° 31.112.158, para desempeñar funciones de Psicóloga en el ámbito del Hospital "Centenario" de Gualeguaychú, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente al Cargo de Profesional Asistente, de la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria del Escalafón Sanidad.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración del Ministerio, a efectuar el pago a la Sra. María Florencia Tesone, DNI N° 31.112.158, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2888 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Modificando el Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 2014 en la Jurisdicción 45 - Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora: Dirección del Hospital Santa Rosa - Villaguay; mediante transferencia compensatoria de créditos, por la suma de \$ 268.000, de conformidad a la planilla analítica del gasto, que agregada forma parte integrante de la presente resolución, con destino al reintegro de haberes a la Dra. Barbarich Alejandra Claudia, DNI N° 25.143.737, por cumplir funciones de Instructor de Residencias Médicas en la Especialidad de Medicina General y Familiar en el Hospital "Santa Rosa", de Villaguay.

Encuadrando la presente gestión en el marco del Art. 2° del Decreto N° 4889/13 MEHF.

RESOLUCION N° 2889 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas por el Dr. Eduardo Alberto Villarroel, Legajo N° 42.918, como Director del Hospital "San José" de Diamante, como asimismo el Adicional por Responsabilidad Funcional, correspondiente por el período 07.07.09 al 30.12.09.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por los Decretos N°s. 4458/90 MGJEOSP y 2378/91 MBSCE.

Autorizando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a liquidar y efectivizar el pago del Adicional, por Responsabilidad Funcional, a favor del Dr. Eduardo Alberto Villarroel, Legajo N° 42.918, conforme a lo reconocido en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2890 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Rectificando el Art. 2° de la Resolución N° 2337/14 MS, en donde dice cargo de Profesional Interno de Guardia - Servicio de Cardiología - vacante (Ex Svartz), deberá leerse Profesional Interno de Guardia Servicio de Guardia Pediátrica - Vacante (Ex Svartz), el que oportunamente se consignó erróneamente.

RESOLUCION N° 2891 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Reconociendo la Especialidad en Ortodoncia al Dr. Roberto Miguel Luciano Rocha, MP N° 1230, a partir del 20 de agosto de 2013, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 44° del Decreto N° 6545/87 MAS y concordante N° 2028/89 MBSCE.

RESOLUCION N° 2892 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Dejando aclarado que el Personal que se desempeña en el Programa Provincial de Prevención y Abordaje de la Temática Violencia Social dependiente de la Coordinación General de Programas Especiales de este Ministerio, deberá continuar percibiendo los adicionales y beneficios contemplados en la Ley de Salud Mental 8281 y en la Ley de Violencia Familiar 9198, en tanto y en cuanto desempeñen tareas inherentes a las mismas.

RESOLUCION N° 2895 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Otorgando un subsidio por la suma de \$ 86.400, a favor del Sr. Martín Alejandro Ríos, DNI N° 32.580.911, domiciliado en Las Cuevas- Dpto. Diamante, destinado a solventar gastos por la realización de tratamiento de Rehabilitación, siendo responsable la Sra. Silvia Paola Ríos, DNI N° 32.275.422.

La presente gestión se encuadra en las disposiciones establecidas por el Decreto N° 11/14 MS y Resolución N° 5392/10 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio de Salud, a efectuar la solicitud de fondos ante la Tesorería General de la Provincia y la transferencia al Hospital "San José" de Diamante, por un importe de \$ 86.400, para el pago a la Sra. Silvia Paola Ríos, DNI N° 32.275.422, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

RESOLUCION N° 2896 MS

Paraná, 26 de agosto de 2014

Aprobando el contrato de locación de servicios el cual forma parte integrante de la presente resolución, celebrado entre el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Hugo Ramón Cettour, DNI N° 8.575.395, y el Sr. Honorio Florentino Taborda, DNI N° 11.379.638, para desempeñar funciones de protesista dental en el ámbito del Centro Regional de Referencia "Dr. Ramón Carrillo" de Paraná, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.12.14, con una remuneración mensual equivalente a un cargo Cat. 7, Carrera Técnica, Tramo "A" del Escalafón General.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por Decreto N° 1816/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio a efectuar el pago al Sr. Honorio Florentino Taborda, DNI N° 11.379.638, de la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo darse de baja la suplencia en la cual revistaba dicho profesional al momento de aprobación de la presente a fin de no facilitar la percepción simultánea de haberes.

RESOLUCION N° 2897 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Autorizando la instalación de una Droguería denominada "Droguería VI Farma", sita en calle Blas Parera N° 1656 de la ciudad de Paraná, propiedad del Sr. Claudio Raúl Esteban David, DNI N° 24.592.780, bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Ángel Gustavo Aquino, MP N° 831 y habilitando la misma al Servicio de personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, conforme a la legislación vigente.

Autorizando a partir de la presente resolución el alta del Farmacéutico Ángel Gustavo Aquino, MP N° 831, en la Dirección Técnica de la "Droguería VI Farma", sita en calle Blas Parera N° 1656 de la ciudad de Paraná, propiedad del Sr. Claudio Raúl Esteban David, DNI N° 24.592.780.

La habilitación de la "Droguería VI Farma" de la ciudad de Paraná, es extensiva para la comercialización de medicamentos y demás productos para la salud humana y animal y productos médicos.

RESOLUCION N° 2898 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Autorizando la continuidad del procedimiento de adquisición y exceptuando de cumplir con lo prescripto en la Resolución N° 5392/10 MS, Modificada por Resolución N° 881 MS, según surge de fs. 27, con destino a la compra de una silla de baño, para la Beneficiaria UGP - Incluir Salud- N° 405-8901197/00 - Zoe Daniela Almada, DNI N° 49.712.125, por la suma aproximada de \$ 4.800, en mérito de lo expresado a fs. 24 por el Departamento Contrataciones.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 26° -Inc. B-concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Título IV -y Decreto N° 1334/14 MEHF.

RESOLUCION N° 2899 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Autorizando el otorgamiento de una beca al Dr. Gonzalo Eduardo Carril, Legajo N° 137.996, DNI N° 16.033.504, Director del Hospital "Santa Rosa" de Villaguay, para solventar los gastos que le demandará la realización de la Carrera "Maestría en Salud Mental-Cohorte 2014-2016" de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ante la necesidad imperiosa de contar con la capacitación adecuada en Salud Mental en el Departamento Villaguay, por un importe parcial en Ejercicio 2014, de \$ 5.000.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -concordante con Decreto N° 795/96 MEOSP -Resolución N° 489/13.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, a realizar la entrega de \$ 5.000, al Sr. Director del Hospital "Santa Rosa" de Villaguay, Dr. Gonzalo Edgar Carril, Legajo N° 137.996, DNI N° 16.033.504, debiendo rendir cuentas ante la Tesorería de este Ministerio, con los comprobantes originales emitidos por los prestadores, debidamente conformados por autoridad competente, según normativas legales e impositivas vigentes, y acreditar certificados de concurrencia y cursado de la especialización en la Universidad Nacional de Entre Ríos ante el Departamento Personal de este Ministerio.

RESOLUCION N° 2900 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Autorizando la continuidad del procedimiento y exceptuando las presentes de cumplir con lo prescripto en la Resolución N° 5392/10 MS, Modificada por Resolución N° 881/12 MS.

Autorizando llamado a solicitud de cotizaciones con destino a la adquisición de una silla de ruedas, para el Beneficiario UGP- Incluir Salud- 405-8129366/00 Rau Gonzalo Emanuel, DNI N° 42.476.623 por la suma de \$ 18.500, según lo informado a fs. 17 por el Departamento Contrataciones.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 26° -Inc. B- concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Título IV -y Decreto Modificatorio N° 1334/14 MEHF.

RESOLUCION N° 2901 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa- vía de excepción- con el Sanatorio La Entrerriana SA de Paraná, según Factura "B" N° 0001-00019769 del 31.01.14 obrante a fs. 02 de autos, por la suma de \$ 4.245,69 en concepto de prestaciones efectuadas al paciente Juan Benito Gareis, DNI N° 4.992.983, en el mes de enero/14, debiendo realizar débitos a la citada facturación por la suma de \$ 332,80.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c -Apart. b) -Pto. 3- concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Art. 133° y 142° -Inc. 4 -Ptos. a y b- y Decreto 1334/14 MEHF.

Facultando a la Dirección General de Administración Jurisdiccional, a efectuar la solicitud de fondos ante la Tesorería General de la Provincia y el pago al Sanatorio La Entrerriana SA de Paraná, por la suma total de \$ 3.912,89 habiendo presentado a fs. 36 de autos el prestador Nota de Crédito "B" N° 0001-00020152 de fecha 15.05.14, por la suma de \$ 332,80 con cargo de rendir cuenta al Tribunal de Cuentas de la Provincia, en virtud de lo aprobado en la presente resolución.

RESOLUCION N° 2902 MS

Paraná, 29 de agosto de 2014

Aprobando la contratación directa -vía de excepción -con la Unidad de Cardiología Intervencionista SA de Paraná, en concepto de la atención prestada a la paciente Silvina María del Huerto Zamboni DNI N° 25.032.594, Beneficiaria UGP- Incluir Salud- N° 405-9069055/00, derivada desde el Sector Público por ser de alta complejidad, según Factura "B" N° 0001 00004345 del 30.05.14, por la suma de \$ 2.657,96 obrante a fs. 14 de autos.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 -tuo Decreto N° 404/95 MEOSP -Art. 27° -Inc. c -Apart. b -Pto. 3 -concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP -Art. 142° -Inc. 4° - Ptos. a y b- Decreto N° 1334/14 MEHF, Decreto N° 973/03 SES, Decreto N° 2597/10 MS, Resolución N° 3095/13 MS y Decreto N° 3912/12 MS.

Facultando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, para que abone a favor de la Unidad de Cardiología Intervencionista SA de Paraná, la suma total de \$ 2.657,96 según Factura "B" N° 0001-00004345 del 30.05.14, obrante a fs. 14 de autos en mérito a lo dispuesto en la presente resolución, con cargo de rendir cuenta al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Paraná, a cargo de la Dra. María Andrea Morales, Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. María del Pilar Villa de Yugar, en los autos caratulados "Ojeada Héctor Aníbal s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 17601, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don HECTOR ANIBAL OJEDA, MI 8.440.183, fallecido en la ciudad de Paraná, en fecha 18 de febrero de 2014, vecino que fuera de la ciudad de Paraná.

Paraná, 30 de abril de 2015 – **Ma. del Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

F.C.S. 00108894 3 v./21.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaria N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Pierotti José María s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14575, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA PIEROTTI, MI 5.917.511, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 15.10.1971.

Paraná, 12 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00108895 3 v./21.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales,

Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Martínez Ramón Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 17905, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don RAMON ANTONIO MARTINEZ, MI 8.399.510, vecino que fuera de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, fallecido en Paraná en fecha 13 de setiembre de 2014.

Paraná, 11 de mayo de 2015 – **Ma. del Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

F.C.S. 00108899 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Paraná, Dr. Martin Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Duro Isidoro Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18287, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISIDORO RAMON DURO, MI N° 5.912.933, vecino que fue del Dpto. Paraná, fallecido en Viale, en fecha 7.10.2009.

Paraná, 28 de abril de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 00108908 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Paraná, Dr. Martin Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Cáceres Felipe Teófilo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18272, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIPE TEOFILO CACERES, MI N° 5.896.470, vecino que fue del Dpto. Paraná, fallecido en Crespo (ER), en fecha 14.8.1983.

Paraná, 30 de marzo de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 00108916 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Paraná, Martin Luis Furman, Secretaría N° 7, de quien suscribe, en los autos caratulados "Mazzucco Marcelina Sara, Aranda Ramón Emilio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 15850, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO ARANDA, MI N° 6.706.262, vecino que fue del Dpto. Federal, fallecido en Federal, el 21.4.11.

Paraná, 11 de mayo de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 00108920 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4, de quien suscribe, en los autos caratulados "Pérez Hugo Isidoro s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 22062, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de HUGO ISIDORO PEREZ, MI N° 05.943.966, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 13.4.2015.

Paraná, 27 de abril de 2015 – **Alejandra Maroevich**, secretaria.

F.C.S. 00108927 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4, de quien suscribe, en los autos caratulados "Hennig Juan, Maidana María Asunción s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 22004, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN HENNIG, MI N° 05.901.990, vecino que fuera del Dpto. La Paz, fallecido en Piedras Blancas, Dpto. La Paz, en fecha 1.3.1997 y de MARIA ASUNCION MAIDANA, MI N° 03.006.822, vecina que fuera del Dpto. La Paz, fallecida en Hernandarias, Dpto. Paraná, en fecha 17.6.2011.

Paraná, 1 de abril de 2015 – **Alejandra Maroevich**, secretaria.

F.C.S. 00108928 3 v./21.5.15

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Schneider Carolina Teresa y Chincuni Pedro Vidal s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14737, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de CAROLINA TERESA SCHNEIDER, MI 1.221.100, fallecida en Libertador San Martín, Dpto. Diamante, en fecha 22.3.2005 y de PEDRO VIDAL CHINCUNI, MI 5.895.750, fallecido en María Grande, Dpto. Paraná, el 10.2.2015, respectivamente.

Paraná, 8 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00108945 3 v./21.5.15

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1, de quien suscribe, en los autos caratulados "Godoy María Inés s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 16349, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARIA INES GODOY, MI 4.588.719, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en María Grande, en fecha 23 de marzo de 2014.

Paraná, 4 de mayo de 2015 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 00108946 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Cabrera Carlos Alberto, Heinrich Margarita Aurelia s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28328, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CABRERA, MI 4.654.929, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, el 09-4-78; y de MARGARITA AURELIA HEINRICH, MI 3.605.051, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, el 05-04-10.

Paraná, 01 de abril de 2015 – **Norma V. Ceballos**, secretaria.

F.C.S. 00107631 3 v./22.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Juliana María Ortiz Mallo, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Iglesias Stella Maris – Urrutia Pedro Marcelino s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 28154, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELINO URRUTIA, DNI N° 5.940.020, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, Entre Ríos, en fecha 14/03/2015.

Paraná, 8 de mayo de 2015 – **María Susana Smith**, secretaria.

F.C.S. 00108761 3 v./22.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Samek María Mirtha Gloria s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14603, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARIA MIRTHA GLORIA SAMEK, MI 4.569.666, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 13.3.1993.

Paraná, 5 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00108958 3 v./22.5.15

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1, de quien suscribe, en los autos caratulados "Burne Margarita Catalina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 16308, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA BURNE, MI 5.370.370, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en Diamante, en fecha 25 de enero de 2015.

Paraná, 5 de mayo de 2015 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 00108979 3 v./22.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Martínez Carlos Gustavo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14738, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO MARTINEZ, MI 23.279.486, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 17.12.2014.

Paraná, 14 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00108990 3 v./22.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Anzorena Stella Maris s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 17128, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ANZORENA, MI 14.422.152, vecina que fuera de la ciudad de Paraná, fallecida en Paraná en fecha 14.1.2015.

Paraná, 12 de mayo de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 00108996 3 v./22.5.15

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón (ER), a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Dieci, interina, cita por el término de diez días desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOERO NIRIS MIRTA, DNI N° 4.200.541, fallecida el día 26 de marzo de 2015, en la ciudad de C. del Uruguay, Dpto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, vecina que fuera del Dpto. Colón, a fin de que lo acrediten en los autos "Boero Niris Mirta s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12192-15.

Secretaría, 11 de mayo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 00108918 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Colón N° 2, de la ciudad de Colón, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci, interina, secretaria en los autos caratulados "Hauteville Ireneo Felipe – Sucesorio ab intestato", N° de Entrada 12188, año 2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don IRENEO FELIPE HAUTEVILLE, LE N° 1.893.350, vecino que fue de la ciudad de San José, de este departamento, fallecido el 9 de enero del 2004, en San José, para que en el plazo de diez (10) días así lo acrediten.

Colón, 11 de mayo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 00108934 3 v./21.5.15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón (ER); Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Flavia C. Orcellet, secretaria suplente, en autos caratulados "Otero Carlos Rodolfo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12694-15, se cita y emplaza a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CARLOS RODOLFO OTERO, DNI 5.773.235, fallecido el día 9 de junio de 2012, en Colón, vecino que fue del Dpto. Colón, para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días.

Colón, 14 de abril de 2015 – **Flavia C. Orce-llet**, secretaria supl.

F.C.S. 00108960 3 v./22.5.15

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Juez interino, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana del C. Requena, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, ha decretado la apertura de los juicios sucesorios de quienes fueren en vida ANA BERTA AGOUT, MI N° 3.248.800, fallecida el día 26 enero 1986, vecina de esta ciudad de Concordia (ER), nacida el día 26 de julio de 1917, en Entre Ríos, hija de Juan Agout y de Rita López, y sucesorio de quien fuere en vida CARLOS ENRIQUE FERRARI, MI 1.904.419, fallecido en Concordia, el día 24 de julio de 2001, hijo de Nicolás Ferrari y de Julia Zabarese, nacido en Colonia Yeraú, Dpto. Concordia el día 8 de noviembre de 1922, ambos con último domicilio real en calle Humberto Primo N° 565, esta ciudad, disponiéndose citar y emplazar por el término de diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley por así haberlo dispuesto en los autos caratulados "Agout Ana Berta y Ferrari Carlos Enrique s/ Sucesorios", Expte. N° 5247.

Como recaudo se transcriben las resoluciones que en sus partes pertinentes así lo disponen: "Concordia, 17 de mayo de 2012. Visto: ... Resuelvo: 1)... 2)... 3)... 4) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Ana Berta Agout, MI N° 3.248.800, vecina que fuera de esta ciudad. 5) Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. 6)... 7)... 8)... A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado y sellado Dr. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial interino".

"Concordia, 10 de noviembre de 2014. Visto: ... Resuelvo: 1) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Carlos Enrique Ferrari, DNI N° 1.904.419, vecino que fuera de esta ciudad. 2) Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 3)... 4)... 5)... 6)... A los demás oportunamente. Notifíquese. Firmado y sellado Dr. Gabriel Belén, Juez interino, Concordia (ER)".

Concordia, 1 de diciembre de 2014 – **Susana del Carmen Requena**, secretaria.

F.C.S. 00108905 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, suplente, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurión, cita por diez días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ELBA JOSEFINA PIPET, LC N° 4.432.454, fallecida en la ciudad de Concordia, el día 18 de diciembre de 2014, vecina que fuera de esta ciudad de Concordia, bajo apercibimiento de ley en el juicio sucesorio "Pipet Elba Josefina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5500.

Concordia, 6 de mayo de 2015 – **Alejandro Centurión**, secretario supl.

F.C.S. 00108938 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría a cargo de la Dra. Susana del Carmen Requena, sito en la ciudad de Concordia, en los autos caratulados "Giménez Eduardo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7055, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don EDUARDO GIMENEZ, DNI N° 7.431.965, vecino que fuera de esta ciudad, fallecido en fecha 30 de mayo de 2013, en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para que dentro del plazo de diez días lo acrediten.

Se transcribe la resolución que lo ordena, la que en su parte pertinente dice: "Concordia, 28 de abril de 2015. Visto: ... Resuelvo: 1)... 2) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Eduardo Giménez, DNI N° 7.431.965, vecino que fuera de esta ciudad. 3) Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial interino".

Concordia, 5 de mayo de 2015 – **Susana del Carmen Requena**, secretaria.

F.C.S. 00108943 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, suplente, sito en la ciudad de Concordia, en los autos caratulados "Aubel Atilio, Segovia Catalina s/ Sucesorio ab intestato", N° 11349, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don ATILIO AUBEL, MI N° 1.724.145 y doña CATALINA SEGOVIA, MI N° 5.057.849, vecinos que fueran de esta ciudad, fallecidos respectivamente en fecha 1 de octubre de 1991 y en fecha 15 de noviembre de 2011, en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para que dentro del plazo de diez días lo acrediten.

Concordia, 13 de mayo de 2015 – **Gimena Bordoli**, secretaria supl.

F.C.S. 00108944 3 v./21.5.15

DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gareis David s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11651, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de don DAVID GAREIS, MI N° 5.889.608, vecino que fuera de la ciudad de Crespo, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la localidad de Crespo, el 14 de febrero de 1998, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 11 de mayo de 2015 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 00108957 3 v./22.5.15

FEDERACION

El Sr. Juez a cargo provisoriamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Federación (ER), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo provisoriamente del Dr. Mariano Morahan, sito en el 2° piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados "Pinto Juan Bautista y Dri Virginia Nélida s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13.650, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PINTO, MI N° 1.860.760 y VIRGINIA NELIDA DRI, MI N° 5.053.725, veci-

nos que fueran del ejido de la ciudad de Federación (ER), y fallecidos en la ciudad de Concordia (ER), el 6/julio/1993 y 10/abril/2004, respectivamente.

Federación, 14 de mayo de 2015 – **Daniel G. Pessarini**, secretario subgte.

F.C.S. 00108940 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Federación (ER), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en el 2° piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados "Pucheta Eduardo Ramón s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13587, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON PUCHETA, vecino que fuera de la ciudad Federación (ER); fallecido en Concordia (ER) el día 29.4.2014.

Federación, 4 de mayo de 2015 – **Mariano Morahan**, secretario supl.

F.C.S. 00108941 3 v./21.5.15

FEDERAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal (ER), a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría del Dr. Alejandro Mariano Larocca, en autos caratulados "Cabrera Angel Ismael s/ Sucesorio ab intestato (Civil)", N° 16608, cita y emplaza por el término de diez días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don ANGEL ISMAEL CABRERA, DNI N° 8.297.028, soltero, argentino, nacido en Colonia Federal el 21 de agosto de 1950 y fallecido en Federal el 10 de marzo de 2015, hijo de Mauricio Cabrera y Angela Lencina, vecino que fuera de Federal, siendo su último domicilio el de calle 12 de Octubre N° 1287.

Secretaría, 4 de mayo de 2015 – **Alejandro M. Larocca**, secretario int.

F.C.S. 00108903 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal (ER), a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría del Dr. Alejandro Mariano Larocca, en autos caratulados "Díaz Juan Horacio s/ Sucesorio ab intestato (Civil)", N° 16539, cita y emplaza por el término de diez días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don JUAN HORACIO DIAZ, DNI N° 8.423.571, casado, argentino, nacido en Villa Federal el 27 de diciembre de 1942 y fallecido en Paraná el 11 de junio de 2011, hijo de Gregoria Francisca Díaz, vecino que fuera de Federal, siendo su último domicilio el de Anderson N° 147.

Secretaría, 15 de abril de 2015 – **Alejandro M. Larocca**, secretario int.

F.C.S. 00108904 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría única, en los autos caratulados "Valdez Aníbal Horacio s/ Sucesorio ab intestato (Civil)", Expte. N° 16628, cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL HORACIO VALDEZ, LE N° 5.073.490, argentino, vecino que fuera de Federal, siendo su último domicilio Presidente Perón N° 858, Dpto. Federal, fallecido en Federal, el día 8 de abril del año 2015.

Federal, 28 de abril de 2015 – **Alejandro M. Larocca**, secretario.

F.C.S. 00108953 3 v./22.5.15

FELICIANO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano (ER), a cargo del Dr. Emir Gabriel

Artero, Secretaría de la Dra. Ana Emilce Mármol, con sede en calle San Martín 150, de la ciudad de San José de Feliciano (ER), en los autos "Thea Domingo Modesto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1643, cita y emplaza por tres veces y en el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de don THEA DOMINGO MODESTO, MI N° 5.403.053, fallecido el 6.9.2004, en el Distrito Atencio, Feliciano, Provincia de Entre Ríos, vecino que fuera de la ciudad de San José de Feliciano (ER); para que lo acrediten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley.

San José de Feliciano, 18 de marzo de 2015 – **Ana Emilce Mármol**, secretaria.

F.C.S. 00108902 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano (ER), a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Secretaría de la Dra. Ana Emilce Mármol, interina con sede en calle San Martín 150, de la ciudad de San José de Feliciano (ER), en los autos "Lator Roque, Denis Rosa s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1654, cita y emplaza por tres veces y en el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de don LATOR ROQUE, MI N° 1.900.804, fallecido el 17.4.2008, en la ciudad de Concordia, Dpto. Concordia, Provincia de Entre Ríos y de doña DENIS ROSA, MI N° 5.041.292, fallecida el 2.1.2001, e la ciudad de San José de Feliciano, Dpto. Feliciano, Provincia de Entre Ríos, vecinos que fueran de la ciudad de San José de Feliciano (ER), para que lo acrediten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley.

San José de Feliciano, 20 de abril de 2015 – **Ana Emilce Mármol**, secretaria.

F.C.S. 00108901 3 v./21.5.15

GALEGUAY

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gualaguay, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján García Tesone, interina, hace saber por tres días en los autos caratulados "Abraham José Alberto y Barrios Teresa Inés – Sucesorio ab intestato", Expte. 5965, que cita y emplaza por el término de diez días que se comenzarán a contar a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA INES BARRIOS, DNI 2.774.771, de estado civil viuda en sus únicas nupcias de don José Alberto Abraham, vecina que fuera de esta ciudad donde falleciera el 5 de diciembre de 2014, debiendo acreditarlo dentro de dicho plazo.

Gualaguay, 23 de abril de 2015 – **Ma. Luján García Tesone**, secretaria int.

F.C.S. 00108987 3 v./22.5.15

GALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualaguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Bohl Juan Luis s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5507, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de Pehuajó Norte llamado: JUAN LUIS BOHL, MI 5.877.832, fallecido el día 11 de setiembre de 2014, en Gualaguaychú.

Gualaguaychú, 20 de abril de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 00108948 3 v./21.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualaguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos

caratulados "Ferrari Andrés Humberto y Verdini María Elena s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5443, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinos de esta ciudad, llamados: ANDRES HUMBERTO FERRARI, MI 5.838.072, fallecido el día 8 de enero de 2014 y de MARIA ELENA VERDINELLI, MI 2.354.559, fallecido el día 10 de enero de 2014, ambos ocurridos en Gualaguaychú.

Gualaguaychú, 13 de abril de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 00108949 3 v./21.5.15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Gualaguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, en los autos caratulados "Melgar Angel Edmundo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 86/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL EDMUNDO MELGAR, DNI N° 8.287.806, se domiciliaba en Ituzaingó N° 77 y fallecido en esta ciudad de Gualaguaychú, el día 24 de febrero de 2015, para que se presenten dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces.

Gualaguaychú, 17 de abril de 2015 – **María E. Rodríguez**, secretaria supl.

F.C.S. 00108950 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualaguaychú, a cargo de la Dra. Valeria M. Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Tolosa Alberto Gregorio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 98/15, fecha de inicio el 18 de marzo de 2015, fecha de apertura el 19 de marzo de 2015, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO GREGORIO TOLOZA, DNI 5.873.543, quien se domiciliara en calle Mariano Moreno N° 275, de la ciudad de Larroque, Dpto. Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, vecino que falleciera en la ciudad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, en fecha 23 de diciembre de 2014, par que se presenten dentro del término de diez (10) días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por tres veces.

Gualaguaychú, 30 de abril de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 00108989 3 v./22.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualaguaychú, a cargo de la Dra. Valeria M. Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Bertini Luis Oscar s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 175/15, fecha de inicio 28.4.15, fecha de apertura 4.5.15, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de don LUIS OSCAR BERTINI, MI N° 7.022.979, fallecido el 9 de febrero de 2015, en esta ciudad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos y quien se domiciliara en calle Andrade N° 640, de esta ciudad de Gualaguaychú.

Gualaguaychú, 12 de mayo de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 00108991 3 v./22.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualaguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Bargas José Antonio y Carrozzo María Rosario s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5546, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinos de esta ciudad llamados JOSE ANTONIO BARGAS, LE 1.948.175, fallecido el día 9 de abril de 1998 y MARIA ROSARIO CARROZZO, LC 5.233.635, fallecida el día 24 de julio de 2012, ambas defunciones ocurridas en esta ciudad.

Gualaguaychú, 15 de mayo de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 00108992 3 v./22.5.15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualaguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Sieburger Diego s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5445, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad, llamado DIEGO SIEBURGER, MI 12.543.749, fallecido el día 24.12.2014.

Gualaguaychú, 7 de mayo de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 00108993 3 v./22.5.15

ISLAS DEL IBICUY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado, Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Paranacito (ER), del Dr. Alberto Arculis, Juez, Secretaría de quien suscribe, sito en Avda. Entre Ríos 639, planta alta, en los autos recaratulados "González Feliciano Ramón y Medina Petrona Donatila s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 67/14, iniciado el 24.6.2014 y abierto el 26.6.2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de FELICIANO RAMON GONZALEZ, MI 1.958.398, argentino, vecino que fuere de Villa Paranacito, fallecido en Tigre, Provincia de Buenos Aires el 9.6.1990 y de PETRONA DONATILA MEDINA, argentina, MI 1.267.343, vecina que fuera de Villa Paranacito, fallecida el 18.3.2004 en Tigre, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten dentro del término de diez (10) días, a contar de la última publicación del presente. Fdo. Alberto Arculis, Juez.

Villa Paranacito, 29 de abril de 2015 – **Emmanuel Martínez Garbino**, secretario int.

F.C.S. 00108994 3 v./22.5.15

LA PAZ

El Sr. Juez a cargo del despacho del Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Silvio Santiago Calleja, Juez a/c despacho y Secretaría única a cargo del Esc. Angel L.A. Locatelli, secretario, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la última publicación del presente, que lo será por tres veces, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELSA DURE, DNI N° 4.720.811, con último domicilio en La Provincia, Dpto. La Paz, Provincia de Entre Ríos, fallecida en Tabossi, Provincia de Entre Ríos, en fecha 1 de agosto de 2011, conforme ha sido ordenado en los autos caratulados "Dure Elsa s/ Sucesorio ab intestato", iniciado el 18 de octubre de 2013, N° de Entrada 4512, folio 192, año 2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Silvio S. Calleja, Juez a/c despacho y Secretaría única a cargo del Esc. Angel L.A. Locatelli.

La Paz, 15 de abril de 2014 – **Angel A. Locatelli**, secretario.

F.C.S. 00108929 3 v./21.5.15

La Sra. Jueza a cargo del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, Dra. Silvia Alicia Vega, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la última publicación del presente, que lo será por tres veces, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante HECTOR ANGEL CASTELLANO, DN N° 5.948.009, con último domicilio en Ruta N° 1, de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 12 de julio de 2012, conforme ha sido ordenado en los autos caratulados "Castellano Héctor

Angel s/ Proceso sucesorio", iniciado el 22 de febrero de 2013, N° de Entrada 3510, folio 323, año 2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Silvia Alicia Vega, Juez a/c despacho y Secretaría única a cargo de la Dra. Susana María Amherdt.

La Paz, 27 de octubre de 2014 – **Susana M. Amherdt**, secretaria.

F.C.S. 00108930 3 v./21.5.15

NOGOYA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Domínguez Francisco Caraciolo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7869, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARACIOLO DOMÍNGUEZ, vecino que fue de Distrito Crucesitas Tercer Sección y fallecido en Nogoyá el día 9 de junio de 1955.

Nogoyá, 6 de mayo de 2015 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00108919 3 v./21.5.15

R. DEL TALA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de R. del Tala, a cargo del Dr. Mariano Velasco, Secretaría de la Dra. María Cecilia De Constanancio, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON PASTOR MONZON, LE N° 5.837.607, vecino que fuera de la ciudad de Maciá, habiendo ocurrido su fallecimiento el día 16 de octubre de 2012, en la ciudad de Paraná, para que se presenten en los autos "Monzón Ramón Pastor s/ Sucesorio", Expte. N° 7506, año 2015.

R. del Tala, abril de 2015 – **M. Cecilia De Constanancio**, secretaria int.

F.C.S. 00108971 3 v./22.5.15

SAN SALVADOR

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez interino, Secretaría del Dr. José María Ferreyra, secretario interino, en autos "Cáceres Rosario y Oronel Joaquina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1237/2014, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes quedados al fallecimiento de don ROSARIO CACERES, MI N° 1.837.361, fallecido el día 21 de diciembre de 1988 y JOAQUINA ORONEL, LC N° 5.054.057, fallecida el día 11 de julio de 1992, vecinos que fueran de la localidad de General Campos, Dpto. San Salvador (ER), ocurridas ambas en la ciudad de Concordia, para que en el término de diez días así lo acrediten.

San Salvador, 5 de mayo de 2015 – **María N. Coronel**, secretaria subgte.

F.C.S. 00108965 3 v./22.5.15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez interino, Secretaría del Dr. José María Ferreyra, secretario interino, en autos "Wilhem Luis s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1391/2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes quedados al fallecimiento de don LUIS WILHEM, MI N° 5.792.398, vecino que fuera de la ciudad de San Salvador, Dpto. San Salvador (ER), ocurrida en la ciudad de San Salvador el día 3 de diciembre de 2014, para que en el término de diez días así lo acrediten.

San Salvador, 5 de mayo de 2015 – **María N. Coronel**, secretaria subgte.

F.C.S. 00108966 3 v./22.5.15

C. DEL URUGUAY

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de C. del Uruguay, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Perdiguero, en los autos caratulados "Fernández Marcelino s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7361, F° 192, año 2015, cita y emplaza por el término de diez días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante don MARCELINO FERNANDEZ, argentino, viudo, DNI N° M4.646.826, de 69 años de edad, domiciliado en C. del Uruguay, Dpto. Uruguay, fallecido el día 27 de febrero de 2015, ocurrido en C. del Uruguay, para que se presenten con la prueba que lo acredite.

C. del Uruguay, 24 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108932 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, cita y emplaza a herederos y acreedores don GERMAN BALBIS, MI N° 1.901.991, vecino que fuera de esta ciudad y que falleciera en fecha 8 de noviembre de 2014, en la ciudad de C. del Uruguay para que en el plazo de diez días lo acrediten en los autos caratulados "Balbis German s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6651, F° 446, año 2015.

C. del Uruguay, 14 de abril de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108933 3 v./21.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2, de esta ciudad Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Perdiguero, en los autos caratulados "Parodi Juana Esther – Sucesorio ab intestato", N° 7308, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de doña JUANA ESTHER PARODI, MI 0.731.589, fallecida el 13 de setiembre 2010, en la localidad de C. del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

C. del Uruguay, 15 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108935 3 v./21.5.15

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Perdiguero, en los autos caratulados "Bonus Julio Cayetano s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7043, f° 180, año 2014, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores y/o aquel que manifieste tener derecho sobre los bienes dejados por el causante don JULIO CAYETANO BONUS, LE N° 5.767.747, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, hijo de Lucio Bonus y de Evangelista Barros, vecino que fuera y residiera en esta ciudad, cuyo fallecimiento se produjo el día 3 de junio de 2014, en C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 28 de octubre de 2014 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108936 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Perdiguero, secretaria suplente, sito en calle San Martín N° 665, de la ciudad de C. del Uruguay (ER), cita y emplaza por diez (10) días, a herederos y/o acreedores de la Sra. GODOY BERTA DORA, DNI N° 05.145.376, con último domicilio en calle Celia Torra N° 306, de la ciudad de C. del Uruguay (ER), fallecida el día 14 de julio del año 2011, en la ciudad de C. del Uruguay (ER), para que en igual plazo lo acredite/n en los autos "Godoy

Dora Berta s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7283, F° 189, L° VII, año 2014.

C. del Uruguay, 24 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108937 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela A. Perdiguero, en estos autos caratulados "Mendieta Mario Rubén s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7389, F° 193, L° VII, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de don MENDIETA MARIO RUBEN, DNI N° 6.610.386, argentino, mayor de edad, de sexo masculino, fallecido a la edad de 65 años en la ciudad de C. del Uruguay (ER), en fecha 7 de febrero de 2015, hijo de Dionisio Wenceslao Mendieta y de Ignacia Antonia Labriola, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 23 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108939 3 v./21.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente, Secretaría a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, secretario, en los autos "Córdoba Luis Raúl s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6432, F° 428, año 2014, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o acreedores de don LUIS RAUL CORDOBA, fallecido el día 1 de mayo de 2013, en la ciudad de C. del Uruguay, para que en el término de diez (10) días comparezcan a acreditarlo.

C. del Uruguay, 21 de noviembre de 2014 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108956 3 v./22.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente, Secretaría única a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, en los autos caratulados "Centurión Lucas Yamil s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6609, F° 442, año 2014, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS YAMIL CENTURION, DNI N° 27.425.102, nacido en C. del Uruguay (ER), argentino el 21.1.1980, soltero, su último domicilio en Colonia Elía, Dpto. Uruguay, hijo de Alcides Raúl Centurión y Lidia Teresa Brossard, fallecido en fecha 23.2.2014, en Ruta 39, Km. 134, Colonia Caseros, Dpto. Uruguay, para que en el término de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 12 de mayo de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108962 3 v./22.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente, Secretaría única a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, en los autos caratulados "Rudaz Alcides Elverico s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6566, F° 439, año 2014, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIDES ELVERICO RUDAZ, LC N° 5.785.677, nacido en Colón (ER), el 28.9.1930, casado, último domicilio en calle Dorrego s/n, de Basavilbaso, hijo de Sixto Daniel Rudaz (f) y Lautá Coquoz (f), fallecido en fecha 30.1.2014, en Basavilbaso (ER), para que en el término de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 7 de mayo de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108963 3 v./22.5.15

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, suplente, Secretaría única del autorizante, en estos caratulados "Mosser José María s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6645, F° 445, año 2015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MOSSER JOSE MARIA, DNI N° M1.899.328, fallecido en esta ciudad de C. del Uruguay, en

fecha 23 de enero de 2015, con último domicilio en Colonia Perfección Sur s/n, de la ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 14 de abril de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108969 3 v./22.5.15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Perdigüero, secretaria suplente, en autos "Garcen Neliz Maria y Garcen Irma Noemi s/ Sucesorios", N° 6378, F° 153, año 2012, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o acreedores de las causantes Sra. NELIZ MARIA GARCEN e IRMA NOEMI GARCEN, vecinas que fueran de la localidad de San José, Dpto. Colón, Pcia. de Entre Ríos, y que fallecieran en dicha ciudad, en las respectivas fechas 8 de mayo de 2012 y 17 de octubre de 2012, ambas hijas de Justo José Garcen y Elida Oderay Cettour, ambas solteras, para que en ese lapso hagan valer sus derechos.

C. del Uruguay, 23 de noviembre de 2013 – **Mariela A. Perdigüero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108974 3 v./22.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de C. del Uruguay (ER), a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Perdigüero, secretaria suplente, en los autos caratulados "Rodríguez Obdulia y/u Obdulia Jesús, Migliaccio Gerardo y Migliaccio Juana Mercedes s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6775, año 2013, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de las siguientes personas OBDULIA RODRIGUEZ y/u OBDULIA JESUS RODRIGUEZ, MI 1.483.812, fallecida el 4 de abril de 1982, en la ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; MIGLIACCIO GERARDO, s/documento, fallecido el 26 de setiembre de 1984, en la ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; y MIGLIACCIO JUANA MERCEDES, DNI 11.771.730, fallecida el 26 de junio de 2013, en la ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en el término de diez días contados desde la última publicación del presente lo acrediten.

C. del Uruguay, 10 de noviembre de 2014 – **Mariela A. Perdigüero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108975 3 v./22.5.15

Por tres días el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de C. del Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente, Secretaría única del Dr. Mario Martín Herrera, en los autos caratulados "Questa Angela Nelis s/ Sucesorio", Expte. N° 6622, F° 443, año 2015, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANGELA NELIS QUESTA, DNI N° 5.050.449, fallecida el 11 de octubre de 2013 en C. del Uruguay (ER), vecina que fue de esta ciudad de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que en el término de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 18 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

F.C.S. 00108976 3 v./22.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela A. Perdigüero, en los autos caratulados "Mazzoli José Domingo, Robledo Faustina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7212, F° 186, L. VII, año 2014, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MAZZOLI, MI 01.792.460, argentino, nacido en Bella Vista, Provincia de Corrientes, el día 15 de enero de 1920 y de doña FAUSTINA ROBLEDON, MI N° 01.210.636, argentina, nacida en 9

de Julio, Provincia de Corrientes, el día 6 de setiembre de 1926, ambos casados entre sí en primeras nupcias el día 1 de diciembre de 1945, y con último domicilio conocido en la localidad de Caseros, fallecidos en Caseros (ER), el día 3 de setiembre de 1998 y el día 13 de diciembre de 2002, respectivamente, para que en el plazo de diez días lo acrediten.

C. del Uruguay, 30 de diciembre de 2014 – **Mariela A. Perdigüero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108977 3 v./22.5.15

VILLAGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villaguay a cargo del Dr. Santiago C. Petit, Juez Civil y Comercial, Secretaría N° 1, del Dr. Luis R. Gallay, en los autos caratulados "Carrero Felix s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 7081, año 2015, iniciado el 31.3.2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de FELIX CARRERO, MI/CI N° 5.790.976, fallecido en fecha 7 de enero de 2015, en la localidad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, vecino que fuera del Dpto. Villaguay.

Villaguay, 5 de mayo de 2015 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 00108896 3 v./21.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villaguay a cargo del Dr. Santiago C. Petit, Juez Civil y Comercial, Secretaría N° 1, del Dr. Luis R. Gallay, en los autos caratulados "Giles Mario Alberto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 7082, año 2015, iniciado el 31.3.2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GILES, MI/CI N° 16.992.550, fallecido en fecha 14 de marzo de 2015, en la localidad de Tacuara, Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, vecino que fuera del Dpto. Villaguay.

Villaguay, 5 de mayo de 2015 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 00108897 3 v./21.5.15

El Sr. Juez Dr. Santiago C. Petit, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villaguay (ER), Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Rico Adrián Alfredo s/ Sucesorio ab intestato", N° de Ent. 7070, año 2015, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por RICO ADRIAN ALFREDO, DNI N° 21.735.678, argentino, casado, hijo de Félix Alfredo Rico y Elda Gloria Romero, nacido en La Paz (ER), el 14 de febrero de 1971, fallecido en la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, en fecha 3 de febrero de 2015, con último domicilio en calle Esquiú N° 63, de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, para que en el término de diez (10) días lo acrediten.

Villaguay, 15 de abril de 2015 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 00108951 3 v./21.5.15

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Calvieri, María Teresa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 22019, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CALVIERI, MI N° 0.736.593, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 17/08/2014.

Paraná, 19 de marzo de 2015 – **Alejandra Maroevich**, secretaria.

F.C.S. 00107672 3 v./26.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la ciudad de Paraná, Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, de quien suscribe, en los autos caratulados "Bergara Alfonso Jesús s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18312, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de ALFONSO JESUS BERGARA, MI N° 5.905.026, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná, el 8.4.14.

Paraná, 12 de mayo de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 00109006 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Corona Hugo Giosue s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14658, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de HUGO GIOSUE CORONA, MI 5.939.651, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Paraná (ER), en fecha 3.1.2015.

Paraná, 11 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00109009 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6, de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Gauna Cecilio Manuel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 14486, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de CECILIO MANUEL GAUNA, MI 5.949.814, vecino que fuera del Dpto. La Paz, fallecido en Paraná, en fecha 14.5.2012.

Paraná, 15 de mayo de 2015 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 00109020 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 de la Dra. Ma. del Pilar Villa de Yugar, en los autos caratulados "Barreto Judith Raquel Emilia y Marino Antonio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 17967, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de BARRETO JUDITH RAQUEL EMILIA, LC 2.762.088 y de MARINO ANTONIO, DNI 5.899.678, vecinos que fueran del Dpto. Paraná, fallecidos en Paraná, en fecha 30.12.1997 y 31.1.2015, respectivamente.

Paraná, 15 de mayo de 2015 – **Ma. del Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

F.C.S. 00109029 3 v./26.5.15

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionese, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1, de quien suscribe, en los autos caratulados "Weglin Marta Cristina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 16225, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA WEGLIN, MI 5.402.518, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en Crespo, en fecha 9 de octubre de 2014.

Paraná, 14 de mayo de 2015 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 00109031 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Del Castillo Graciela Esther Ramona s/ Sucesorio

ab intestato", Expte. N° 17118, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de GRACIELA ESTHER RAMONA DEL CASTILLO, MI 3.576.684, vecina que fuera del Dpto. Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 27.6.2002.

Paraná, 8 de mayo de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 00109037 3 v./26.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Noelia Telagorri, y en los autos "Tabares Francisco Florencio s/ Sucesorios (Civil)", Expte. 16633, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORENCIO TABARES, MI 8.495.922, quien falleció en Santa Fe, Santa Fe, el 6 de diciembre de 2011.

Paraná, 8 de mayo de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 00109038 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Paraná, Dra. Juliana María Ortiz Mallo, Secretaría N° 3, de quien suscribe, en los autos caratulados "Utz Marcelo Walther s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 32739, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de MARCELO WALTHER UTZ, DNI N° 5.935.366, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Salta, en fecha 25.9.2014.

Paraná, 29 de abril de 2015 – **Maria Susana Smith**, secretaria.

F.C.S. 00109039 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8, de la Dra. María del Pilar Villa de Yugar, en los autos caratulados "Giménez Angel Esteban s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18003, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ESTEBAN GIMENEZ, MI N° 05.922.098, vecino que fuera del Dpto. Paraná, fallecido en Viale, Dpto. Paraná, en fecha 18 de febrero de 2015.

Ma. del Pilar Villa de Yugar, secretaria.

F.C.S. 00109041 3 v./26.5.15

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Colón (ER), con asiento en la calle 12 de Abril N° 241, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana Andrea Dieci, secretaria interina, en los autos caratulados "Porri Miguel Angel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 11810, año 2014, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o acreedores de don MIGUEL ANGEL PORRI, MI N° 5.819.488, fallecido el día 12 de junio de 2013, en esta ciudad de Colón, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, vecino que fuera de la misma, para que en el término de diez (10) días comparezcan a acreditarlo.

Colón, 10 de abril de 2015 – **Flavia C. Orcelet**, secretaria supl.

F.C.S. 00109002 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, Dr. José Manuel Tournour, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. C. Orcelet, suplente, en los autos caratulados "Fariás Enrique Elpidio – Sucesorio ab intestato", N° de Entrada 12707, año 2015, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ELPIDIO FARIAS, MI N° 5.769.805, de 74 años de edad, fallecido el día 23 de setiembre de 2000, en San José, vecino que fuera del Dpto. Colón.

Colón, 7 de mayo de 2015 – **Flavia C. Orcelet**, secretaria supl.

F.C.S. 00109023 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón (ER), a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Mariana A. Dieci, interina, en autos caratulados "Colombo Nélida Isabel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 12152, año 2015, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña NELIDA ISABEL COLOMBO, DNI N° 5.044.968, vecina que fuera de la ciudad de San José, Dpto. Colón, fallecida en la ciudad de Colón (ER); el día 24 de enero de 2014.

Colón, 22 de abril de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 00109042 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón (ER), a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría suplente a cargo de la Dra. Flavia C. Orcelet, en autos caratulados "Valverdi Julián Francisco – Sucesorio ab intestato", Expte. 12340-14, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don JULIAN FRANCISCO VALVERDI, DNI 12.854.824, vecino de esta ciudad de Colón, fallecido en la ciudad de Colón, día 29 de marzo 2013.

Colón, 24 de abril de 2015 – **Flavia C. Orcelet**, secretaria supl.

F.C.S. 00109043 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón (ER); a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría suplente, a cargo de la Dra. Flavia C. Orcelet, en autos caratulados "Burgos Irma Angélica s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 12710-15, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña BURGOS IRMA ANGELICA, DNI 10.279.156, vecina de la ciudad de San José, de este departamento, fallecida en la ciudad de Colón (ER); día 5 de enero de 2014.

Colón, 28 de abril de 2015 – **Flavia C. Orcelet**, secretaria supl.

F.C.S. 00109044 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón (ER); a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría de la Dra. Mariana A. Dieci, secretaria interina, en autos caratulados "Arrua Vicente Santos Conrado s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 12085, año 2015, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don VICENTE SANTOS CONRADO ARRUA, DNI N° 8.421.351, vecino que fue del ejido Colón, fallecido en la ciudad de Colón (ER); el día 22 de noviembre de 2013.

Colón, 14 de abril de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 00109045 3 v./26.5.15

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Concordia, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana del Carmen Requena, en autos caratulados "Anchordoqui Juan José y Rivero María Amelia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6872, cita y emplaza por el término de diez días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don JUAN JOSE ANCHORDOQUI, MI N° 1.905.832, argentino, casado en primeras nupcias con María Amelia Rivero, hijo de Juan Anchordoqui y de Catalina Fulgencia Botden; y de MARIA AMELIA RIVERO, MI N°

1.487.090, argentina, viuda de sus únicas nupcias de Juan José Anchordoqui, hija de Victoria Rivero, vecinos que fueron de esta ciudad, fallecidos el 22 de diciembre de 1997 y el 9 de agosto de 2014, respectivamente, en esta ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, bajo apercibimiento de ley.

La resolución que ordena el presente libramiento dice: "Concordia, 7 de abril de 2015. Visto: ... Resuelvo: 3) Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de diez días lo acrediten en autos. Fdo. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial interino".

Concordia, 15 de abril de 2015 – **Susana del Carmen Requena**, secretaria.

F.C.S. 00108998 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Concordia, a cargo de la Dra. Estela B. Méndez Castells, interina, Secretaría N° 2, de la Dra. Ana María Noguera, en autos "Gómez Graciela Carlota s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8787, cita por diez días, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GRACIELA CARLOTTA GOMEZ, MI N° 10.487.161, vecina que fuera de localidad de Concordia, fallecida en Concordia, el 19 de marzo de 2015.

Concordia, 12 de mayo de 2015 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 00109019 3 v./26.5.15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, interino, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Waigant Jacobo y Schulz Marta s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7047, cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don JACOBO WAIGANT, LE N° 5.789.479, fallecido en esta ciudad en fecha 14 de julio de 2005 y de doña MARTA SCHULZ, LC N° 1.904.376, fallecida también en esta ciudad en fecha 22 de noviembre de 2014, vecinos que fueran de esta ciudad de Concordia (ER), bajo apercibimientos de ley.

La resolución que así lo ha dispuesto en su parte pertinente expresa: "Concordia, 21 de abril de 2015. Visto: ... Resuelvo: ... 3) Decretar la apertura del juicio sucesorio de Jacobo Waigant, LE N° 5.789.479 y Marta Schulz, LC N° 1.904.376, vecinos que fueran de esta ciudad. 4) Mandar publicar edictos, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local citando por diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten... A lo demás oportunamente. Notifíquese. Gabriel Belén, Juez Civil y Comercial int.".

Concordia, 28 de abril de 2015 – **Susana del Carmen Requena**, secretaria.

F.C.S. 00109024 3 v./26.5.15

FEDERACION

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Chajarí (ER), Dra. Verónica P. Ramos, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Ruiz Díaz Jorge s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 3857/14, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de JORGE RUIZ DIAZ, LE N° 5.782.475, con último domicilio en calle 25 de Mayo 844, de la ciudad de San Jaime de la Frontera (ER), fallecido en San Jaime de la Frontera (ER); el 6.3.2014.

Chajarí, 18 de diciembre de 2014 – **Silvia Flores**, secretaria supl.

F.C.S. 00109025 3 v./26.5.15

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Chajarí (ER), Dra. Verónica P. Ramos, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Ruiz Díaz Jorge s/ Sucesorio ab intestato (hoy Ruiz Díaz Jorge y Molo Blanca Nélida s/ Sucesorio ab intestato)", Expte. N° 3857/14, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA MOLO, LC N° 2.347.559, con último domicilio en la ciudad de San Jaime de la Frontera (ER), fallecida en Chajarí, Provincia de Entre Ríos, en fecha 19 de febrero de 2015.

Chajarí, 29 de abril de 2015 – **Silvia Flores**, secretaria supl.

F.C.S. 00109026 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. José Manuel Lena, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, suplente, en los autos caratulados "Verón Bonifacia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12607/15, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por BONIFACIA VERON, DNI N° 2.564.397, fallecida el día 20 de enero de 2015, en Chajarí (ER), vecina que fuera de la ciudad de Chajarí (ER).

Chajarí, 16 de abril de 2015 – **Facundo Munggi**, secretario supl.

F.C.S. 00109027 3 v./26.5.15

NOGOYA

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Méndez Elsa Isabel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 4355, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de ELSA ISABEL MENDEZ, vecina que fuera de Lucas González, Dpto. Nogoyá, fallecida en San Salvador (ER), en fecha 21.1.2002.

Nogoyá, 27 de abril de 2015 – **María Laura Alasino**, secretaria.

F.C.S. 00109010 3 v./26.5.15

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Godoy Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 4216, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GODOY, vecino que fuera de Betbeder, fallecido en Nogoyá, en fecha 8.10.2014.

Nogoyá, 11 de mayo de 2015 – **María Laura Alasino**, secretaria.

F.C.S. 00109011 3 v./26.5.15

C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Partido Judicial de Uruguay, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única a cargo de la suscripta, cita y emplaza en los autos caratulados "Weigandt Irica Elisa – acumulado N° 7347 Boujon Victorio Juvencio s/ Sucesorio testamentario s/ Sucesorio ab intestato", N° de Ent. 6926, F° 175, L° VII, año 2014, por el término de diez (10) días, a los herederos y acreedores de don VICTORIO JUVENCIO BOUJON, MI N° 5.810.736, viudo en sus primeras nupcias con Irica Elisa Weigandt, quien se domiciliaba en Ruta Nacional N° 14 Km. 11, Talita, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, nacido el 31.5.1938, hijo de don Victorio Benedito Boujon y doña Rosa Margarita Cabandie, y quien falleciera en la ciudad de C. del Uruguay, en fecha 9 d mayo de 2014.

C. del Uruguay, 20 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00108999 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Perdiguero, secretaria suplente, en estos autos caratulados "García Nicolás Inocencio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7357, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores del causante don NICOLAS INOCENCIO GARCIA, MI 5.797.817, argentino, mayor de edad, quien falleciera en fecha 2 de julio del año 1997, en C. del Uruguay, y vecino que fuera de esta, siendo su último domicilio en calle Pablo Lorentz N° 1212, ciudad, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 14 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00109000 3 v./26.5.15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de C. del Uruguay (ER), a cargo del Dr. Carlos Federico Tepsich, Secretaría única de la autorizante Dra. María Alejandra Perdiguero, suplente, en autos caratulados "Silva María Esther s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7374, F° 192, L° VII, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días, contados desde la última publicación, que se hará por tres días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SILVA, LC N° 5.237.268, fallecida el 24 de setiembre de 2012, en la ciudad de C. del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

C. del Uruguay, 13 de abril de 2015 – **Mariela A. Perdiguero**, secretaria supl.

F.C.S. 00109001 3 v./26.5.15

VILLAGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Partido Judicial de Villaguay, a cargo del Dr. Santiago Cesar Petit, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en los autos "Vanopstal Roberto A.A. s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7139, año 2015 cita y emplaza para que dentro del término de diez días, se presenten todos aquellos que crean se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANDRES ALFONSO VANOPSTAL, DNI N° 7.665.609, hijo de Pedro Martín Van Opstal y María Victoria Rosseels, nacido en la localidad de Porvenir, Paysandú, República Oriental del Uruguay el 18 de diciembre de 1925 y fallecido en la ciudad de Villaguay el 09 de abril de 2015.

Villaguay, 18 de mayo de 2015 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 00109012 3 v./26.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villaguay (ER), Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Barzan Dora Teresa s/ Sucesorio testamentario", Expte. N° 3705, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de DORA TERESA BARZAN, DNI N° 5.025.800, domiciliada en calle Moreno N° 244, de esta ciudad, vecina que fuera del Dpto. Villaguay (ER), fallecida en esta ciudad el día 3 de setiembre de 2012.

Villaguay, 15 de abril de 2015 – **M. Cecilia Carbó Amoroso**, secretaria supl.

F.C.S. 00109014 3 v./26.5.15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villaguay (ER), Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Blanco Emilce Elisa s/ Sucesorio testamentario", Expte. N° 3894, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de EMILCE ELISA BLANCO, DNI N° 5.745.061, vecina que fuera del Dpto. de Villaguay (ER), fallecida en la ciudad de C. del Uruguay (ER), en fecha 30 de abril de 2013.

Villaguay, 16 de marzo de 2015 – **M. Cecilia Carbó Amoroso**, secretaria supl.

F.C.S. 00109016 3 v./26.5.15

CITACIONES

ANTERIORES

CONCORDIA

a EDGARDO ROBERTO AGUIRRE

En virtud de resolución judicial, recaída en los autos caratulados "Briozzi Juan Luis y otra c/ Aguirre Edgardo Roberto s/ Ordinario acción reivindicatoria", Expte. N° 8564, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Estela B. Méndez Castells, Jueza interina, Secretaría N° 2, Dra. Ana María Noguera, secretaria, se cita y emplaza por el término de quince días a AGUIRRE EDGARDO ROBERTO, MI N° 23.143.525, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes en caso de incomparecencia.

Para mejor proveer se transcribe la resolución judicial que así lo dispone que en su parte pertinente dice: "Concordia, 27 de abril de 2015. 1) Por presentado Dr. Pedro S. de La Madrid, en nombre y representación de los actores Juan Luis Briozzi, MI N° 12.126.232 y Olga Ester Rodríguez, MI N° 11.255.336, en mérito a los poderes acompañados y que se manda agregar, Conf. fs. 68/69, respectivamente, denunciando nuevo domicilio real de ambos sito en calle Saavedra N° 126, de esta ciudad y manteniendo el domicilio legal ya constituido en autos sito en calle Urdinarrain N° 13, planta alta, oficina II, de esta ciudad, désele en autos la intervención que por derecho corresponde y por parte. 2) Tener por notificada la parte actora del auto resolutorio de fs. 63 y fs. 65. 3) Tener por cumplimentado por la parte actora con la carga prevista en el Art. 142 del CPCC. 4) Citar al demandado Edgardo Roberto Aguirre, DNI N° 23.143.525, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y en un diario de esta ciudad, Art. 143 del CPCyC, para que dentro del término de quince días comparezca a este juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de que si no compareciere se nombrará al Sr. defensor oficial de lista, Art. 329 segundo apartado del CPCyC. Se deja constancia que el Dr. Pedro S. de La Madrid, está autorizado para el diligenciamiento de dicho edicto. 5)... Fdo. Estela B. Méndez Castells, Jueza interina".

Concordia, 30 de abril de 2015 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 00108985 2 v./21.5.15

FEDERACION

a FERNANDO NICOLAS TRONCOSO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a TRONCOSO FERNANDO NICOLAS, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad, DNI N° 39.580.305, con último domicilio denunciado en calle Secundaria N° 5 del ex emplazamiento de la ciudad de Federación (ER); con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, sita en calle Mariano Moreno N° 245, de esta ciudad, en fecha 12 de junio de 2015, a las 10.30 horas, a prestar declaración de imputado en el legajo caratulado "Troncoso Fernando Nicolás s/ Recepción sospechosa de bienes", N° 4910 IPP, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañada por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 4 de mayo de 2015. Atento a lo informado por la autoridad policial precedentemente, este Ministerio Fiscal dispone: fíjese fecha para recibir declaración al imputado Troncoso Fernando Nicolás, para el día 12 de junio de 2015, a las 10.30 horas. Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco

días consecutivos al imputado Fernando Nicolás Troncoso, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad, DNI N° 39.580.305, nacido el 10.2.1997, con último domicilio denunciado en calle Secundaria N° 5 del ex emplazamiento de la ciudad de Federación (ER); del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 12 de junio de 2015, a las 10.30 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese".

Federación, 4 de mayo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12468 5 v./27.5.15

C. DEL URUGUAY

a herederos de BEATRIZ CATALINA ANTONIA BASILE

En los autos caratulados "Albeyra Ester Beatriz c/ Basile Beatriz y otros s/ Cobro de pesos", Expte. N° 13203, F° 164, año 2013, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, de la ciudad de C. del Uruguay, a cargo del Dr. Sebastián M. Gianello, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a herederos de BEATRIZ CATALINA ANTONIA BASILE, vecina que fuera de esta ciudad de C. del Uruguay, fallecida en la misma el día 21 de diciembre de 2014, para que se presenten y lo acrediten en el término de diez días a partir de la última publicación que se hará por dos veces.

El auto que lo dispone, en su parte pertinente establece: "C. del Uruguay, 4 de febrero de 2015... Atento al fallecimiento de la demandada y a lo manifestado por el denunciante en el escrito que se provee, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos (2) días, a los fines de citar a los presuntos herederos de la Sra. Beatriz Catalina Antonia Basile, MI N° 5.065.792, y cuya defunción ocurriera en C. del Uruguay, el 21 de diciembre de 2014, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos previstos por el Art. 31 del CPL. Recaudos y diligenciamiento a cargo de parte. Notifíquese. Sebastián M. Gianello, Juez suplente".

C. del Uruguay, 9 de marzo de 2015 – **Juan Guido Luciano**, secretario supl.

F.C.S. 00108980 2 v./21.5.15

CORDOBA

a LUIS NEME

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nom., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 en autos "Fernández Claro Alejandro – Usucapión medidas preparatorias para usucapión", Expte. 314095, ha ordenado, citar y emplazar al Sr. NEME LUIS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, mediante edictos a publicarse, cinco (5) veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.

Inmueble objeto de usucapión: fracción de terreno, ubicada en el Dpto. Santa María, Pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, nomenclatura catastral Dpto. 31, Ped. 08, hoja 252, parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has.- 5511 m2., inscriptos en las matrículas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 979202 y 949170, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad, cerrando la figura que encierra una superficie de 20 hectáreas 5511 m2. Fdo. Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, secretario.

Nazaria Kinen, prosecretaria letrada.

12466 5 v./26.5.15

CITACIONES

NUEVAS

PARANA

a ALFREDO LEONARDO GOMEZ

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Trabajo N° 2, de la ciudad de Paraná (ER), Dra. Viviana Murawnik, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Camejo, en los autos caratulados "Ayala Romina c/ Gómez Alfredo Leonardo, Fernández Oscar, Gómez Mauro Adrián, Gómez Leonardo Sebastián y Sanpel SRL s/ Cobro de pesos y entrega de certificación laboral", Expte. N° 14154, cita por el término de diez (10) días, al Sr. ALFREDO LEONARDO GOMEZ, para que comparezca a juicio, de acuerdo a lo previsto por el Art. 31 del CPL, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes.

Se deja constancia que la presente diligencia es sin cargo, conforme Art. 17 y 31 del CPL. Paraná, 15 de mayo de 2015 – **Mónica Patricia Camejo**, secretaria supl.

12477 2 v./22.5.15

a ELIAS ALEJANDRO JOSE LUNAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Paraná, a cargo de la Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Pablo Cattaneo, en los autos caratulados "Palacios Enrique Emiliano c/ Fontana Sergio Gustavo y otros s/ Ordinario daños y perjuicios (accidente de tránsito)", N° 16991, ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, Arts. 142, 143, 329 y 517 Inc. 2° última parte CPCyC, para que dentro del término de quince (15) días comparezca el co-demandado ELIAS ALEJANDRO JOSE LUNAS, DNI N° 33.595.745, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. Fdo. Gabriela R. Sione, Juez.

Paraná, 15 de mayo de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 00109047 2 v./22.5.15

a ELIAS ALEJANDRO JOSE LUNAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Paraná, a cargo de la Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Pablo Cattaneo, en los autos caratulados "Palacios Enrique Emiliano c/ Fontana Sergio Gustavo y otros s/ Beneficio de litigar sin gastos", N° 17014, ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, Arts. 142, 143, 329 y 517 Inc. 2° última parte CPCyC, para que dentro del término de quince (15) días comparezca el codemandado ELIAS ALEJANDRO JOSE LUNAS, DNI N° 33.595.745, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. Fdo. Gabriela R. Sione, Juez.

Paraná, 14 de mayo de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 00109048 2 v./22.5.15

VILLAGUAY

a HECTOR MARTIN GARMENDIA y otros

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villaguay (ER), Dr. Santiago César Petit, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Reyes José Luis s/ Usucapión", Expte. N° 6957, cita y emplaza por el término de quince (15) días a HECTOR MARTIN GARMENDIA, HECTOR DOMINGO GARMENDIA y MARIA ANTONIO DELGADO de GOMEZ y/o sus herederos y sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo del juicio, sito en calle Boulevard Savio N° 1032, de esta ciudad, quinta N° 12, manzana 1200.

Villaguay, 3 de marzo de 2015 – **Luis R. Galloway**, secretario.

F.C.S. 00109021 2 v./22.5.15

REMATE

ANTERIOR

GALEGUAYCHU

Por Alexis Neuwirt
Matr. COMPER 1105

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 2, Dr. Agustín Dellazuana, Secretaría a cargo de la Dra. Carina G. Denis de Gómez, hace saber por tres veces que en los autos caratulados "Aliotta Teresita Alicia Beatriz c/ Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de Gualleguaychú – Cobro de pesos y entrega de certificación laboral s/ Ejecución de sentencia – Ejecución de honorarios", Expte. N° 4267, que tramita por ante este Juzgado, ha designado al martillero público Alexis Neuwirt, Matr. del COMPER N° 1105, para que el día primero (1º) del mes de junio de 2015 a las diez horas (10 Hs.), o al día siguiente hábil a la misma hora, si éste resultare inhábil o feriado, en la sala de audiencia del juzgado sito en esta ciudad en calle Rivadavia N° 526 y en presencia del actuario, para que proceda a vender en pública subasta un bien inmueble inscripto en el Registro Público Local bajo la matrícula N° 114.014, Sección Dominio Urbano, zona de chacras, Sección 8ª, Partida Provincial N° 50.699, de una superficie según mensura practicada por el Agrimensor R. Zapata y aprobada por la Dirección de Catastro de esta Provincia bajo plano N° 33.335, de una hectárea setenta y dos áreas cincuenta y dos centiáreas, con frente a Bvard. Inocencio De María esquina Maestra Piaggio, embargado en autos y cuyos demás datos obran agregados al Expte.

Condiciones: la venta será al contado y al mejor postor con la base de pesos sesenta y tres mil ciento cincuenta y dos (\$ 63.152,00). Quien o quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de la subasta en dinero efectivo y en concepto de seña, el equivalente al 10% del precio total resultante de compra más el 4% + IVA de honorarios del martillero, y dentro de los cinco días de aprobada la subasta el impuesto a la misma y el saldo pendiente.

El inmueble se encuentra ocupado transitoriamente por su propietaria y/o terceros bajo su responsabilidad y estará disponible para su visita en los días y horarios de lunes a viernes de 9 hs. a 12:30 hs. previo convenir con el martillero en calle Rivadavia N° 510 – Tel 430509/15595212 – Gualleguaychú.

El estado de deudas pueden verificarse en el expediente así como la documentación pertinente, no admitiéndose reclamo alguno posterior a la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. En los casos que se proceda a la compra en comisión se deberá indicar al Juzgado dentro de los cinco días de aprobado el remate el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de adjudicarse la compra.

Gualleguaychú, 14 de mayo de 2015 – **Carina G. Denis de Gómez**, secretaria.

F.C.S. 00108952 3 v./21.5.15

REMATES

NUEVOS

FEDERACION

Por José Ismael Ruiz
Matr. 380 COMPER

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí, Dr. José Manuel Lena, Secretaría del Dr. Facundo Munggi (Suplente), en autos caratulados "Retamoso, Esteban Martín c/ Marmo, Lucas Nahuel - Ejecución prendaria", Expte. N°

12.179/13, comunica por dos veces que el martillero José Ismael Ruiz, rematará el día 11 de junio de 2015, o el siguiente día hábil si aquél fuere feriado o inhábil judicial, a las 10.00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Juzgado, segundo piso, sito en Estrada y Urquiza, en presencia del actuario, quien controlará el acto, sin base, al contado y al mejor postor, un automóvil marca Ford, modelo Focus LX 1.8 5 Puertas TD, año 2001, dominio DUN356, motor N° YJ215456, Chasis N° 8AFBZZHAYJ215456.

Posee deudas del Impuesto Automotor, según informe de ATER agregado a fs. 84, por \$ 2.919.06 al 09/02/15. Quien resulte comprador deberá abonar, inmediatamente de finalizada la subasta el importe total del precio, el 10% en concepto de honorarios del martillero y de más impuestos emergentes.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Chajarí, 13 de abril de 2015.- Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y "El Sol" de la ciudad de Concordia (ER), con los alcances del Art. 552 del CPCC y teniéndose presente lo dispuesto en el punto 6.3.3. del Reglamento para los Juzgados Civiles y Comerciales de Entre Ríos.- ... Dr. José Manuel Lena, Juez".

El bien a subastarse se encuentra en regular estado de conservación, con detalles a reparar en paragolpes traseros y delanteros, cubiertas en regular estado y la caja de velocidades presenta problemas, funcionando sólo la marcha de retroceso. Los interesados en revisarlo podrán consultar al martillero en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 16 a 20 horas en Belgrano 1247 de Chajarí o al Tel. (03456) 421924.

Chajarí, 14 de mayo de 2015 - **Silvia Flores**, secretaria subgte.

F.C.S. 00109030 2 v./22.5.15

C. DEL URUGUAY

Por Gabriel Sigot
Matr. 358

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay, Dr. Leonardo Portela, Juez a cargo del despacho, Secretaría de Ejecuciones a cargo de la Dra. Fabiana M. Hilgert, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Nuevo Banco de Entre Ríos S.A C/ Baissetto Sergio Leandro - Sumario por cobro de pesos", Expte. N° 1768 F° 83, Año 2001, el martillero designado, Sr. Gabriel Sigot, matrícula 358, procederá a efectuar la subasta con la base del respectivo avalúo fiscal, el día 04 de junio de 2015, a las 11,30 horas, del bien inmueble de propiedad del demandado que se detalla a continuación, hasta cubrir la suma reclamada en autos.-

Inmueble Matrícula 119.768, sito en Departamento Uruguay, Concepción del Uruguay, Partida Prov. N° 136049-6, Manzana N° 851, Lote "A" Cuartel N° 2, plano de mensura N° 43.530 sito en calle San Martín N° 1590 con una superficie de 264,26 m2, el que saldrá con la base del avalúo fiscal de pesos sesenta mil novecientos veinte con cuarenta y seis centavos (\$ 60.920,46).-

La subasta se realizará el día 04 de junio de 2015 a las 11,30 horas, en las Galerías del Juzgado, Centro Cívico, 2do. Piso de ciudad, por ante el actuario, quien controlará el acto, y por el martillero designado en autos Gabriel A. Sigot.

Se deja constancia que el o los adquirentes deberán abonar en el acto de la subasta el diez por ciento (10%) del importe de su compra, con más la comisión del martillero (4%), y el impuesto de sellos a la subasta, en dinero efectivo.

Asimismo el martillero deberá percibir el impuesto de sellos correspondiente- Art. 2° Inc. d) de la Res. N° 184 de la DGR- acreditando el

ingreso del mismo en el plazo para rendir cuentas y previo a la expedición de testimonios deberá reponerse el impuesto a la transmisión del dominio.

Aprobado que sea el remate, el saldo del precio, en el plazo de cinco días - Art. 566 CPCC.

El Inmueble Matrícula N° 119.768 se encuentra actualmente ocupado por inquilinos funcionando como un negocio de ropa.-

El inmueble podrá ser visitado por los interesados concretando los horarios con el martillero Sr. Gabriel Sigot, al Teléfono 03442-426559 y en sus oficinas de calle Mitre N° 924 de Concepción del Uruguay.-

Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble que se devenguen con posterioridad a la subasta, así como los demás gravámenes serán a cargo del comprador.- Título de propiedad: obra glosado a fs. 123/127.-

Resolución General N° 745 AFIP: acreedor: CUIT; 33-70799551-9. Deudor: CUIT N° 20-20255975-2; martillero CUIT N° 20-10685404-2.-

C. del Uruguay, 19 de mayo de 2015 - **Fabiana M. Hilgert**, secretaria.

F.C.S. 00109046 2 v./22.5.15

USUCAPION

ANTERIORES

GALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Delfina M. Fernández, secretaria interina, en autos caratulados "Balor Erico Hernán c/ Gorelik Jacobo s/ Usucapión", Expte. N° 9244, cita y emplaza por el término de diez días, que se contarán a partir de la última publicación del presente a y/o herederos y/o sucesores de Jacobo Gorelik y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano situado en el ejido de General Galarza, Dpto. Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, manzana 11, solar "D", calle Gregoria Pérez N° 832, plano N° 28564, superficie 296,09 m2., lindando: Al NORTE: Fabiola Zapata. ESTE: con sucesores de José Antonio Zapata. SUR: con sucesores de Anselmo Bernabé Elizalde; y OESTE: con calle Gregoria Pérez.

Partida ATER N° 06-118488/5, inscripto su dominio a nombre de Jacobo Gorelik, dominio al tomo 70, folio 169, N° 49, del Registro Público local, por el término de quince días bajo apercibimiento de ley, dando intervención a la Municipalidad de General Galarza.

Que el auto que así lo dispone, en su parte pertinente expresa: "Gualeguay, 5 de mayo de 2015... Téngase por promovido juicio de adquisición de dominio por usucapión de parte de Erico Hernán Balor contra Jacobo Gorelik y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza en el apartado II, de fs. 95 al que se le imprime trámite de juicio ordinario. Hallándose cumplimentados los requisitos establecidos por el Art. 669 Inc. 1° del CPCC; informe de dominio de fs. 5/vta., y plano de fs. 5/6 y atento lo dispuesto por el Inc. 2) de la mencionada norma legal y Art. 329 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y radio difusión FM Aries, citando y emplazando a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, por el término de quince días, bajo los apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba, téngase presente... Fabián Morahan, Juez Civil y Comercial N° 1".

Gualeguay, 8 de mayo de 2015 - **Delfina M. Fernández**, secretaria int.

F.C.S. 00108967 2 v./21.5.15

GALEGUAYCHU

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú y su jurisdicción, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Moreyra Edgardo Lucio c/ Naveiro Rosendo Silvano s/ Usucapión", Expte. N° 419/13, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores señor Rosendo Silvano Naveiro, MI N° 1.936.566 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en este departamento y ciudad de Gualeguaychú, Segunda Sección, zona de quintas, con domicilio parcelario en Boulevard de León s/n, de una superficie según mensura de posesión de cuatro hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas (4 ha. 88 as. 35 cas.), comprendido dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: linda según recta alambrada al rumbo (1-2) S 83° 25' E de 153,20 m., con Carlos Andrés Brunetti.

ESTE: linda según tres rectas alambradas a los rumbos (2-3) S 5° 09' O de 142,40 m., (3-4) S 86° 17' E de 95,85 m., con Carlos Andrés Brunetti y (4-5) S 0° 03' E de 112,70 m., con Gerónima Izetta.

SUR: linda según tres rectas, a los rumbos (5-6) alambrada al S 89° 57' O de 208,40 m., con calle San Juan; (6-7) alambrada al N 0° 43' O de 27,60 m., y (7-8) amojonada al S 89° 30' O de 25,10 m., con Juan José Rodríguez.

OESTE: linda según recta amojonada hasta los 112,15 m., luego alambrada al rumbo (8-1) N 0° 05' O de 252,05 m., con Boulevard De León.

Para que se presenten dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, la que se hará por dos veces y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, de nombrarles defensor de ausentes para que los representen en estas actuaciones (Art. 329 del CPCC).

Secretaría, 8 de abril de 2015 - **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 00108995 2 v./21.5.15

LA PAZ

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz (ER); a cargo de la Dra. Silvia Alicia Vega, Jueza a/c despacho, Secretaría única a cargo de la Dra. María Susana Amherdt, en los autos caratulados "Denis Carlos Ariel c/ Gianastasio Dominga Josefa y otras s/ Usucapión", N° de Ent. 3805, F° 351, año 2013, cita por edictos que se publicarán por dos días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble matrícula N° 103.787, localización La Paz, Provincia de Entre Ríos, ampliación planta urbana, grupo de quintas N° 54, quinta I y III, manzana "A", lote N° 10, domicilio parcelario calle Las Marías s/n, mensura 500 metros cuadrados. Límites y linderos:

NORTE: recta (76-77) amojonada y alambrada al rumbo S 80° 12' E de 10,00 metros, lindando con Ricardo Lusso y otra.

ESTE: recta (77-63) amojonada al rumbo S 09° 48' O de 50,00 m., lindando con Roberto Balbuena y otra.

SUR: recta (63-64) amojonada al rumbo N 80° 12' O de 10,00 m., lindando con calle Las Marías de tierra y de 15,00 m., de ancho.

OESTE: recta (64-76) amojonada y alambrada al rumbo N 09° 48' E de 50,00 m., lindando con Cecilia Kuster, Osvaldo Nelson Golly, Martín Gonzalo Guinazu, Estaban Carlos Baravalle y Javier Esteban Bettio, para que en el plazo de dos días comparezcan a estar a derecho.

La Paz, 7 de mayo de 2015 - **Susana M. Amherdt**, secretaria.

F.C.S. 00108973 2 v./21.5.15

USUCAPION

NUEVAS

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo de despacho, Secretaría de la Dra. Mariana A. Dieci, interina, en los autos caratulados "Miqueo Leonel Esteban s/ Usucapión", Expte. N° 12049, cita y emplaza por el término de quince días contados a partir de la última publicación a Floro Melgarejo y/o sus herederos y/o sus sucesores y a Marina Celeste Brem, y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble localizado en Dpto. Colón, ciudad de Colón, ex quinta 77, manzana N° 490, localizada en la intersección de calle Presidente Illia Arturo y Combatientes de Malvinas sin número, de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, individualizado según datos municipal N° 133080, partida Inmobiliaria 139949/2, con una superficie de un mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados, para que comparezcan en juicio a tomar la intervención correspondientes, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Art. 132 Inc. 1°, 329, 342, 669 Inc. 2° y 3° CPCyC.

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y dice: "Colón, 8 de abril de 2015... Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un periódico local a todas las personas que se consideren con el derecho al inmueble en cuestión y especialmente al titular registral del mismo don Floro Melgarejo y/o sus herederos y/o sus sucesores, y conforme lo resuelto a fojas 111 segundo párrafo, a Marina Celeste Brem, para que en el término de quince días contados desde la última publicación comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Arts. 132 Inc. 1°, 329, 342 y 669 Inc. 2° y 3° del mismo cuerpo legal... Fdo. Dr. Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho".

Secretaría, 11 de mayo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 00109032 2 v./22.5.15

NOGOYA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Laboral y Comercial N° 1, de la ciudad de Nogoyá, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos "Schimpf María Susana – Usucapión", Expte. N° 7218, cita y emplaza por el término de 15 días contados a partir de la última publicación que lo será por dos días, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle San Martín N° 347, manzana N° 220, planta urbana de la ciudad de Nogoyá, partida N° 108.748, plano de mensura N° 19.976, de fecha 28.6.1980, de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (245,40 m2.), cuyos límites y linderos son:

NORTE: recta (1-2) Sur 86° 39' Este, de 24,76 m., con Santiago Zapata.

ESTE: recta (2-3) Sur 04° 01' Oeste de 9,67 m., con calle San Martín (pavimentada).

SUR: recta (3-4) Norte 87° 16' Oeste de 25,32 m., con Angela Martina Astori de Turinetti.

Y OESTE: recta (4-1) Norte 07° 13' Este de 9,96 m., con Pedro Francisco Daverio, para que comparezcan a tomar la intervención bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con quien se seguirán los trámites de la causa conforme Art. 329 del CPCC.

Nogoyá, 23 de febrero de 2015 – **Mercedes Olivera de Sánchez**, secretaria.

F.C.S. 00109008 2 v./22.5.15

VICTORIA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. Del valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Berón María Victoria c/ Herederos y/o sucesores de Taborda Marcelo Cleofe s/ Usucapión – Recaratulado", Expte. 11.190, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, al Sr. Marcelo Cleofe Taborda, MI desconocido y/o sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en Dpto. Victoria, Distrito Corrales, Centro Rural de Población Antelo (Pueblo Angela), manzana N° 25, de una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (2.488,41 m2.), plano de mensura N° 24.891, con los siguientes límites y linderos:

NORESTE: recta (1-2) S 25° 54' E de 49,12 m., que linda con María Victoria Berón.

SURESTE: recta (2-3) N 63° 35' O de 61,70 m., que linda con Christian Pérez Simondini y Alejandro Ismael Andrés.

SUROESTE: recta (3-4) N 01° 43' O de 54,30 m., que linda con Celia Celestina Firpo.

NOROESTE: recta (4-1) N 63° 54' E de 39,45 m., que linda con calle pública (tierra).

Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 71, folio 447, fecha de inscripción 5.10.1953, partida de rentas N° 115.574, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causas, Arts. 329 y 669 Inc. 2° y 3° del CPCC.

Victoria, 8 de mayo de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 00109033 2 v./22.5.15

QUIEBRA

NUEVA

PARANA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Concursos y Quiebras, Dra. María Gabriela Tepich, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Elda Beatriz Osman, sito en calle Santiago del Estero N° 382, de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Capiaqui Pedro s/ Pedido de quiebra promovido por deudor s/ Quiebra", Expte. N° 1830, en fecha 7.5.2015, se ha declarado la quiebra de PEDRO CAPIAQUI, DNI N° 12.461.405, CUIL 20-12461405-9, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en Anacleto Medina Sur, calle 1000, casa N° 44, de la ciudad de Paraná, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Elio Enrique Marignac, con domicilio procesal constituido en calle Misiones N° 123, de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a jueves de 17 a 19 horas y los días viernes de 9 a 11 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 24.6.2015 inclusive.

Se han fijado los días 21.8.2015 y 5.10.2015, para que el síndico presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, por remisión del Art. 200 LCQ. Se ordena al fallido y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley.

Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos a los que refiere el Art. 86 de la LCQ y entregue al síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabili-

dad, Art. 88 Inc. 4 y Art. 14 Inc. 5 LCQ y cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 86 de la LCQ. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y "El Diario", de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522)

Paraná, 15 de mayo de 2015 – **Elda Beatriz Osman**, secretaria.

F. 00016391 5 v./28.5.15

NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FEDERACION

a NOELIA JORGELINA CASTAÑO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a NOELIA JORGELINA CASTAÑO, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, DNI N° 36.362.573, con último domicilio denunciado en calle Dr. Chessini s/n, de la ciudad de Federación (ER), con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado "Castaño Noelia Jorgelina s/ Su denuncia", N° 5080 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 1 de abril de 2014. Vistos: ... Considerando: ... Dispone: ... Desestimar la denuncia formulada por Jorgelina Noelia Castaño y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de tres días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión, Art. 210 CPP y oportunamente archívese como se ordena".

Federación, 29 de abril de 2015 – **Francisco Rafael Ledesma**, Agente Fiscal.

12470 5 v./27.5.15

a JORGE ALBERTO CASTAÑO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a JORGE ALBERTO CASTAÑO, de nacionalidad argentino, de 43 años de edad, DNI N° 21.426.294, con último domicilio denunciado en calle D'Angelo N° 155, de la ciudad de Federación (ER), con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado "Castaño Jorge s/ Su denuncia", N° 4499 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 22 de diciembre de 2014. Vistos: ... Considerando: ... Dispone: ... Desestimar la denuncia formulada por Jorge Castaño y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de tres días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión, Art. 210 CPP y oportunamente archívese como se ordena. Fdo. Francisco Rafael Ledesma, Agente Fiscal".

Federación, 12 de mayo de 2015 – **Francisco Rafael Ledesma**, Agente Fiscal.

12472 5 v./27.5.15

a LUCIA PAZ SANTIAGO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a SANTIAGO, LUCIA PAZ, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, DNI N° 36.056.373, con último domicilio denunciado en calle Santa Cruz N° 154, de la ciudad de Paraná (ER), con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado "Santiago Lucía Paz s/ Su denuncia", N° 5738 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 19 de setiembre de 2014. Vistos: ... Considerando: ... Dispone: ... Desestimar la denuncia formulada por Lucía Paz Santiago y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Librar oficio al Ministerio Pupilar de esta jurisdicción, remitiéndole copia certificadas de las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de tres días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión, Art. 210 CPP y oportunamente archívese como se ordena. Fdo. María Josefina Penon Busaniche, Fiscal Auxiliar provisoria".

Federación, 5 de mayo de 2015 – **Francisco Rafael Ledesma**, Agente Fiscal.

12473 5 v./27.5.15

a ZAIRA EDITH CASTRO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a CASTRO ZAIRA EDITH, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, DNI N° 37.565.258, con último domicilio denunciado en calle 34 y Las Violetas, de la ciudad de Federación (ER), con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado "Castillo Zaira Edith s/ Su denuncia", N° 5953 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 4 de noviembre de 2014. Vistos: ... Considerando: ... Dispone: ... Desestimar la denuncia formulada por Sra. Zaira Edith Castillo y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de tres días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión, Art. 210 CPP y oportunamente archívese como se ordena. Fdo. Francisco Rafael Ledesma, Agente Fiscal".

Federación, 29 de abril de 2015 – **Francisco Rafael Ledesma**, Agente Fiscal.

12475 5 v./27.5.15

LLAMADO A CONCURSO**ANTERIOR****FEDERACION**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (ER), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, a cargo de la Superintendencia, Secretaría de actuaciones a cargo de quien suscribe, sito en el 2° piso del Centro Cívico de esta ciudad, comunica que en las actuaciones caratuladas "Concurso abierto de ingreso al Poder Judicial 2015 – Federación s/ Concurso

abierto", Expte. N° 13.682, se ha resuelto lo siguiente:

"Convocar a concurso abierto de antecedentes y oposición para ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos, en esta jurisdicción de Federación, en el cargo de escribiente, para cubrir las vacantes que se produzcan durante la vigencia del presente concurso y disponer la apertura de un registro de aspirantes en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, donde se recepcionarán los formularios de inscripción, en original y copia, a partir del día 26 de mayo de 2015 y por el plazo de veinte (20) días corridos, en el horario de 9 a 11 horas.

Los mencionados formularios deberán ser descargados de la página Web del Poder Judicial de Entre Ríos, cuya dirección es www.ju-sentrerios.gov.ar

Requisitos, recaudos y demás información a disposición en Secretaría del Tribunal.

Federación, 18 de mayo de 2015 – **Daniel G. Pessarini**, secretario subgte.

F. 00016387 2 v./21.5.15

INFORME FINAL**ANTERIOR****GUALEGUAYCHU**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Valeria Barbiero, Secretaría a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, de la ciudad de Gualeguaychú, sito en calle Roque Saenz Peña 94, de Gualeguaychú, hace saber que en los autos caratulados "Martí Juan Carlos – Hoy s/ Quiebra", Expte. N° 58/11.

Se ha presentado el informe, el proyecto de distribución final, y se han regulado los honorarios de Primera Instancia a los profesionales intervinientes en el mismo, a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24522 y sus modificaciones.

Gualeguaychú, 3 de marzo de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F. 00016381 2 v./21.5.15

SENTENCIAS**ANTERIORES****PARANA**

En los autos N° 0381 caratulados "Espíndola Juan Alberto, Ríos Walter Alfredo s/ Robo agravado – Art. 166 Inc. 1 y 2 del Código Penal", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, mediante juicio oral, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicarle que se ha dispuesto la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de Walter Ríos.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia que así lo dispone: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince... Resuelvo: II) Declarar que WALTER ALFREDO RIOS, ya filiado, es co-autor material y responsable del delito de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa, y en consecuencia, condenarlo a la pena de tres años y ocho meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales, Arts. 391 y cnds., del Cód. Procesal Penal, 12, 166 Inc. 2°, 42 y 45 del Código Penal...

VII) Comunicar la presente en su parte positiva a Jefatura de Policía de Entre Ríos y Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y demás comunicaciones pertinentes.

VIII) Protocolícese, regístrese, comuníquese, librense los despachos pertinentes y de quedar firme, archívese con las formalidades de ley... Fdo. Dr. José Eduardo Ruhl, Juez de Garantías N° 2".

El mencionado Walter Ríos, es argentino, soltero, sin ocupación, nacido en Paraná, el 17.4.1991, hijo de Gregorio Gaspar Ríos y de Griselda Beatriz Zárate, domiciliado en Croacia Sur s/n y calle 1282, Bajada Grande, de Paraná, Documento Nacional Identidad 35.706.507.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 14.7.2018.

Paraná, mayo de 2015 – **Nancy Guadalupe Bizai**, directora Oficina de Gestión de Audiencias.

12467 3 v./22.5.15

En los autos N° 0381 caratulados "Espíndola Juan Alberto, Ríos Walter Alfredo s/ Robo agravado – Art. 166 Inc. 1 y 2 del Código Penal", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, mediante juicio oral, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicarle que se ha dispuesto la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de Juan Alberto Espíndola.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia que así lo dispone: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince... Resuelvo: I) Declarar que JUAN ALBERTO ESPINDOLA, ya filiado, es co-autor material y responsable del delito de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa, y en consecuencia, condenarlo a la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales, Arts. 391 y cnds., del Cód. Procesal Penal, 12, 166 Inc. 2°, 42 y 45 del Código Penal...

VII) Comunicar la presente en su parte positiva a Jefatura de Policía de Entre Ríos y Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y demás comunicaciones pertinentes.

VIII) Protocolícese, regístrese, comuníquese, librense los despachos pertinentes y de quedar firme, archívese con las formalidades de ley... Fdo. Dr. José Eduardo Ruhl, Juez de Garantías N° 2".

El mencionado Juan Alberto Espíndola, es argentino, soltero, albañil, nacido en Santa Elena, Dpto. La Paz (ER), el 2.10.1989, hijo de Miguel Angel y de Angélica Corti, domiciliado en Cortada Portland s/n, calles Larramendi y Croacia Sur, de Paraná, Documento Nacional Identidad 34.677.816.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 3.7.2018.

Paraná, 14 mayo de 2015 – **Nancy Guadalupe Bizai**, directora Oficina de Gestión de Audiencias.

12469 3 v./22.5.15

GUALEGUAY

Hago saber que en el legajo N° 069/15, F° III, A° 2015, caratulado "Britos Héctor Darío – Lesiones graves, en concurso real con amenazas, que a su vez concurra realmente con desobediencia judicial; Britos José María – Amenazas con arma en concurso ideal con desobediencia judicial", que tramita por ante el Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto librar el presente a fin de poner en su conocimiento la parte pertinente de la sentencia recaída, que dice:

"En la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil quince... Se resuelve: I) Homologar, el acuerdo de juicio abreviado presentado por las partes, con sus modificaciones realizadas en la audiencia llevada a cabo en día de la fecha.

II) Condenar a HECTOR DARIO BRITOS, cuyos demás datos de identidad personal fueron consignados precedentemente, como au-

tor material y penalmente responsable de los delitos de lesiones graves, amenazas y desobediencia judicial, todos los cuales concursan en forma real entre sí, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en base a los motivos de hecho y de derecho expuestos ut supra, debiendo cumplir la condena en la Unidad Penal N° 7, de la ciudad de Gualaguay, poniéndolo oportunamente a disposición de S.Sa., la Sra. Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad de Paraná, una vez que la presente sentencia adquiera firmeza, artículos 5, 9, 12, 40, 41, 45, 55, 90, 149 bis primer párrafo y 239 del Código Penal.

III) Condenar a JOSE MARIA BRITOS, cuyos demás datos de identidad personal fueron consignados precedentemente, como autor material y penalmente responsable de los delitos de amenazas con arma en concurso ideal con desobediencia judicial, a la pena de dos años de prisión de cumplimiento condicional, con la obligación, como regla de conducta, de no acercarse a la víctima de auto y su grupo familiar y de evitarles molestias, todo ello de conformidad a los motivos de hecho y de derecho expuestos ut supra, artículos 5, 26, 27 bis, 40, 41, 45, 55, 149 bis, segundo párrafo y 239 del Código Penal.

IV) Declarar las costas en su totalidad de la causa a cargo de los imputados Britos en un 50% por ciento sin perjuicio de relevarlos de su efectivo pago a la evidente insolvencia actual que registran, Arts. 585 y cc CPPER.

V) Fijar la audiencia del día 20 de marzo de 2015, a partir de las 10 horas, para dar lectura de la presente sentencia, valiendo ello de notificación. Regístrese, notifíquese y oportunamente practíquese cómputo de pena comunicándose a los organismos correspondientes, y en estado, archívese. Fdo. R. Javier Cadenas, vocal; Florencia Bascoy, secretaria".

Gualaguay, 7 de mayo de 2015 – **Florencia Bascoy**, secretaria int.

12474 3 v./22.5.15

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional la siguiente obra:

Licitación Pública N° 16/15

OBRA: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras en la Red Vial Nacional no concesionada, en rutas nacionales varias de las Provincias de: Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Formosa.

TIPO DE OBRA: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.800.000,00 al mes de junio de 2014.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 17/15 y 18/15.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de mayo de 2015.

PLAZO DE OBRA: Doce (12) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.760,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - DNV.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso – DNV.

Juan C. Cerrato, a/c Despacho de Jefatura, **Luis O. Duche**, Jefe Contaduría (int).

F.C.S. 00108533 15 v./26.5.15

MINISTERIO DE EDUCACION PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

Construcción edificio IES "María Inés Elizalde", Gualaguaychú, Dpto. Gualaguaychú, Programa Plan de Obras.

Licitación Pública N° 04/15

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.103.884,85.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% del presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA: 16.6.2015.

HORA: 10.00 hs.

LUGAR: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 361, Paraná, Entre Ríos.

PLAZO DE EJECUCION: 540 días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 13.051,94.

LUGAR DE ADQUISICION DE PLIEGOS: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 317, Paraná (ER).

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Provincia de Entre Ríos

Faustino Schiavoni, coordinador general UEP.

F. 00016354 10 v./22.5.15

ADMINISTRACION FEDERAL - AFIP Licitación Pública N° 46/15 (obra pública contratación por ajuste alzado)

Expediente N° 0250478/15

ASUNTO: adecuación y remodelación de edificio sede de Dirección Regional Paraná, Entre Ríos.

Modalidad de licitación: etapa única.

LUGAR DE EJECUCION: Av. Ramírez 2095, ciudad de Paraná, Pcia. De Entre Ríos.

VALOR DE PLIEGO: \$ 2.000.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 234.300.

FECHA DE APERTURA: 6.7.15 a las 11 horas.

ULTIMO DIA PARA ADQUIRIR PLIEGO: 15.6.15.

UNICO DIA DE VISITA OBLIGATORIA: 17.6.15.

ULTIMO DIA PARA EFECTUAR CONSULTAS POR ESCRITO: 19.6.15.

LUGAR DE CONSULTAS, RETIRO DE PLIEGO, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5° piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, Tel. 4347-4238/2924/2932.

Diego M. González Pacheco, Jefe (Int.) Sección Administrativa, Dirección Regional Paraná.

F.C.S. 00108742 15 v./2.6.15

MINISTERIO DE EDUCACION PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

OBJETO: construcción Jardín Maternal "Estrellitas Cantoras", Victoria, Dpto. Victoria (ER).

Licitación Pública N° 1/15

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.784.250,07.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA: 1% (uno por ciento) del P. Oficial.

FECHA DE APERTURA: 12.6.2015 – Hora: 10.30.

LUGAR: Municipalidad de Victoria, Ezpeleta y Sarmiento, ciudad de Victoria (ER).

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000 (mil. Pesos).
LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Unidad Coordinadora Provincial, Urquiza 1252, PB (Paraná) los días hábiles de 8 a 13 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Gobierno de Entre Ríos

F. 00016362 10 v./27.5.15

MUNICIPALIDAD DE CRESPO Licitación Pública N° 49/15

OBJETO: adquisición de 500 medidores de agua.

PRESUPUESTO OFICIAL: doscientos mil pesos (\$ 200.000).

COSTO DEL PLIEGO: mil doscientos pesos (\$ 1.200).

APERTURA DE PROPUESTAS: 3 de junio de 2015, a las 9 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7 a 12 horas.

Leonor Evangelina Winderholler, secretaria de Economía, Hacienda y Finanzas; **Griselda L. Merlach**, a/c Suministros.

F. 00016382 3 v./22.5.15

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SECRETARIA MINISTERIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

Escuela Secundaria N° 12 "Luis Clavarino", Gualaguaychú, Dpto. Gualaguaychú

Licitación Pública N° 34/15

Obra autorizada por

Decreto N° 1364/15 MPlyS

OBJETO: provisión de materiales y mano de obra según pliego para la obra "Restauración y puesta en valor Escuela Secundaria N° 12 "Luis Clavarino", Gualaguaychú, Departamento Gualaguaychú".

UBICACIÓN: el establecimiento se encuentra ubicada en calle 25 de Mayo N° 499 de la localidad de Gualaguaychú en el Departamento Gualaguaychú.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 19 de Junio de 2015 a las 12:00 horas, en la Escuela Secundaria N° 12 "Luis Clavarino" en la calle 25 de Mayo N° 499, Gualaguaychú, Departamento Gualaguaychú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.412.224,13 (pesos veintinueve millones cuatrocientos doce mil doscientos veinticuatro con 13/100).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: \$ 14.706.112,06 (pesos catorce millones setecientos seis mil ciento doce con 06/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: el sistema de contratación será mediante unidad de medida, provisión de materiales, mano de obra y precios unitarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: se establece un plazo de ejecución de los trabajos en setecientos treinta (730) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 29.400 (pesos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100).

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2° Piso, de la ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 05 de Junio de 2015.

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 05 de Junio de 2015.

F. 00016385 2 v./21.5.15

MUNICIPALIDAD DE VIALE Licitación Pública N° 08/15

Segundo llamado

Conforme a lo dispuesto por el Decreto N°

534/15, convócase a Licitación Pública N° 08/15, segundo llamado, para la adquisición de calderas destinadas a pileta climatizada.

BASE ESTIMATIVA: pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: sede municipal, sita en calle 9 de Julio y Estrada de la ciudad de Viale, el día 6 de junio de 2015, a las 10 horas.

PARA PLIEGOS, VISITAS Y/O INFORMES: dirigirse a la Municipalidad de Viale, en el horario de 7 a 12 horas, o telefónicamente al N° (0343) 4920135/094, o Telefax N° (0343) 4920011.

COSTO DE PLIEGOS: pesos cuarenta y ocho (\$ 48).

Viale, 15 de mayo de 2015 – **Estelio L. Urchueguía**, presidente municipal; **Eduardo E. Ferreyra**, secretario de Gobierno.

F. 00016386 3 v./22.5.15

DIAMANTE

MUNICIPIO DE LIBERTADOR SAN MARTIN Licitación Pública N° 13/2015

OBJETO: adquisición de materiales para construcción.

FECHA DE APERTURA: 4 de junio de 2015.

HORA: 10.00.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 677.499,76.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.

Licitación Pública N° 14/2015

OBJETO: adquisición de combustible.

FECHA DE APERTURA: 5 de junio de 2015.

HORA: 10.00.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 240.000.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250.

Mauro E. Fernández, Area de Suministros.

F. 00016383 3 v./22.5.15

C. DEL URUGUAY

MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY Licitación Pública N° 05/2015 Segundo llamado

OBJETO: "locación de una (1) máquina re-troexcavadora sobre orugas", en un todo de acuerdo a los pliegos de bases de licitación y de condiciones particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de C. del Uruguay.

FECHA APERTURA: 3 de junio de 2015.

HORA: 11.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.000.

PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 400. Disponibles en Tesorería Municipal hasta 48 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA CONTRATO: 5% del monto de obra contratado.

LUGAR APERTURA: Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, Municipalidad de C. del Uruguay.

En caso que la fecha de apertura resultare feriado o no laborable, la misma se efectuará el día hábil siguiente.

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, mayo de 2015 – **Mario Jorge Acuña**, secretario Planeamiento y Obras Públicas.

F.C.Ch. 00002368 3 v./21.5.15

MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY Licitación Pública N° 06/2015 Segundo llamado

OBJETO: "locación de dos (2) camiones tractor semirremolque con bodega de 25 m3.", en un todo de acuerdo a los pliegos de bases de licitación y de condiciones particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el

Registro de Proveedores de la Municipalidad de C. del Uruguay.

FECHA APERTURA: 3 de junio de 2015.

HORA: 10.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000.

PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 500. Disponibles en Tesorería Municipal hasta 48 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA CONTRATO: 5% del monto de obra contratado.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros, Secretaría de Hacienda, Municipalidad de C. del Uruguay.

En caso que la fecha de apertura resultare feriado o no laborable, la misma se efectuará el día hábil siguiente.

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, mayo de 2015 – **Mario Jorge Acuña**, secretario Planeamiento y Obras Públicas.

F.C.Ch. 00002369 3 v./21.5.15

MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY Licitación Pública N° 07/2015 Segundo llamado

OBJETO: "locación de dos (2) máquinas minicargadoras", en un todo de acuerdo a los pliegos de bases de licitación y de condiciones particulares y demás documentación preparada a tales fines.

FECHA APERTURA: 4 de junio de 2015.

HORA: 10.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000.

PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 500. Disponibles en Tesorería Municipal hasta 48 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA CONTRATO: 5% del monto de obra contratado.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros, Secretaría de Hacienda, Municipalidad de C. del Uruguay.

En caso que la fecha de apertura resultare feriado o no laborable, la misma se efectuará el día hábil siguiente.

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, mayo de 2015 – **Mario Jorge Acuña**, secretario Planeamiento y Obras Públicas.

F.C.Ch. 00002370 3 v./21.5.15

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

MUNICIPALIDAD DE CRESPO Licitación Pública N° 50/15

OBJETO: adquisición de veinticuatro luminarias tipo farolas con lámpara de inducción magnética de 120 w.

PRESUPUESTO OFICIAL: doscientos diez mil pesos (\$ 210.000).

COSTO DEL PLIEGO: mil doscientos pesos (\$ 1.200).

APERTURA DE PROPUESTAS: 4 de junio de 2015, a las 9 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7 a 12 horas.

Leonor Evangelina Winderholler, secretaria de Economía, Hacienda y Finanzas; **Griselda M. Merlach**, a/c Suministros.

F. 00016390 3 v./26.5.15

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARANA Licitación Pública N° 77/2015 Tercer llamado

Compra de insumos eléctricos y de control
OBJETO: Adquisición de insumos eléctricos para dar mantenimiento a los distintos paneles

de automatización y control instalados en Planta Echeverría y Centros Distribuidores.-

APERTURA: 29 de Mayo de 2015 a las 10 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay N° 721, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

Licitación Pública N° 101/2015

Compra de cloro líquido gaseoso

OBJETO: Adquisición de 60.000 (sesenta mil) Kg de Cloro Líquido Gaseoso en cilindros de 700 a 1.000 kg y 10.000 (diez mil) Kg de Cloro Líquido Gaseoso en cilindros de 70 a 90 kg.-

APERTURA: 12 de Junio de 2015 a las 11 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España N° 33, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

Licitación Pública N° 102/2015

Compra de bancos de plaza

OBJETO: Adquisición de 100 (cien) bancos de madera y patas de hierro para plaza.-

APERTURA: 15 de Junio de 2015 a las 10 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay N° 721, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

Licitación Pública N° 103/2015

Compra de contenedores para residuos sólidos urbanos

OBJETO: Adquisición de 1.000 (mil) Contenedores de residuos sólidos urbanos de plástico de 1.100 lts. de capacidad y 100 (cien) contenedores de residuos metálicos, estática en acero galvanizado en caliente de 2.400 lts. de capacidad.-

APERTURA: 15 de Junio de 2015 a las 11 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España N° 33, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

F. 00016394 (O.P. 13342) 3 v./26.5.15

PODER JUDICIAL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Licitación Pública N° 02/15

De conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 227/15 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos de fs. 8, procédase al Licitación Pública N° 02/15, por la provisión del Servicio Mensual de Limpieza de los espacios comunes del Edificio de Tribunales de la ciudad de Paraná.-

PROVISION DE PLIEGOS: en la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial sita en 1er. Piso, Edificio Tribunales, Laprida N° 251, Paraná, Entre Ríos, de lunes a viernes de 7.00 hs a 13.00 hs. Tel: 0343-4206142.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (quinientos con 00/100).-

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: en la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial, 1er. Piso, Edificio Tribunales, Paraná, Entre Ríos.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 05 de Junio de 2015 a las 11:00 horas en el Superior Tribunal de Justicia, Oficina de Compras y Asesoramiento, 1er. Piso, Paraná, Entre Ríos. Cr. Sebastián Inveninato.-

F. 00016395 3 v./26.5.15

DIAMANTE**MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA**
Licitación Pública N° 03/2015

Decreto N° 52/2015

APERTURA: 28.5.2015.

HORA: 09.00.

OBJETO: arrendamiento de treinta y ocho hectáreas de campo, según pliego de bases y condiciones.

PRESUPUESTO: según pliego de bases y condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300 (pesos trescientos).

Los pliegos se podrán retirar en el Municipio de Valle María, en el horario de 07 a 13 horas.

Valle María, 13 de mayo de 2015 - **Arsenio S. Ortman**, presidente municipal; **Mario Sokolovsky**, secretario de Gobierno.

F. 00016393 2 v./22.5.15

GUALEGUAY**MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAY**
Licitación Pública N° 02/15

Decreto N° 529/15

La Municipalidad de Gualeguay, llama a Licitación Pública N° 02/15, para la realización de 4.246,08 m2., cordón cuneta con materiales y mano de obra.

RECEPCION DE PROPUESTAS: día 23 de junio de 2015, hasta las 9.30 horas, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gualeguay (ER).

APERTURA DE PROPUESTAS: día 23 de junio de 2015, a las 10 horas, en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gualeguay (ER).

MONTOS PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.805.500 (pesos un millón ochocientos cinco mil quinientos).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000 (pesos un mil).
Municipalidad de Gualeguay, 3 de Febrero N° 80 (2840) Gualeguay (ER), www.gualeguay.gov.ar - municipigualeguay@arnetbiz.com.ar

F. 00016389 3 v./26.5.15

NOGOYA**MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ**
Licitación Pública N° 01/15

Decreto N° 45/15

OBJETO: contratación de mano de obra y provisión de materiales para el asfaltado de catorce (14) cuadras, en la localidad de Hernández.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millo- nes quinientos cincuenta mil (\$ 2.550.000).

VALOR DEL PLIEGO pesos dos mil quinien- tos cincuenta (\$ 2.550). Depósito al contado y en efectivo.

APERTURA DE SOBRES: día 11 de junio de 2015 a las 10 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería Municipal de 6 a 12 horas.

LUGAR: Centro Cívico, Bv. Sabá Z. Hernández N° 201, Hernández (ER).

INFORMES: munhernandez@arnet.com.ar - munihernandez@hotmail.com, Tel. (03435) 491048/60.**Héctor H.D. Facciano**, presidente municipal; **Argentino S. Sánchez**, secretario municipal.

F. 00016396 3 v./26.5.15

C. DEL URUGUAY**MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY**
Licitación Pública N° 11/2015

OBJETO: adquisición de un "sistema de video vigilancia urbana - Etapa I", en un todo de acuerdo a legajos habilitados a tal fin.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el registro de proveedores de la Municipalidad de C. del Uruguay.

FECHA APERTURA: 4 de junio de 2015.

HORA: 11.00.

LUGAR APERTURA: Departamento Suminis- tros, Municipalidad de C. del Uruguay.

PLIEGO CONDICIONES: \$ 1.000. Disponi- bles en Tesorería Municipal, hasta 48 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.000.000.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presump- to oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura resultare feriado o no laborable, la misma se efectuará el día hábil siguiente.

Secretaría de Hacienda, mayo de 2015 - **Oscar Alfredo Colombo**, secretario de Ha- cienda.

F.C.Ch. 00002371 3 v./26.5.15

FE DE ERRATAS

NUEVA

PARANA**GOBIERNO DE ENTRE RIOS**
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

En el Boletín Oficial N° 25.678, factura N° 00016279, de fecha 22 de abril de 2015 y siguientes, se consignó erróneamente la fecha del acto de apertura de ofertas, donde dice: "FECHA DE APERTURA: 27.4.2015", debe leerse: "FECHA DE APERTURA: 27.5.2015".

Faustino Schiavoni, coordinador general UEP.

F. 00016397 1 v./21.5.15

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA**ASOCIACION DE PROVEEDORES DE**
ORTOPEDIA, CIRUGIA E
INSUMOS DE ENTRE RIOS
Convocatoria Asamblea
General Extraordinaria

La comisión directiva de la Asociación de Proveedores de Ortopedia, Cirugía e Insumos de Entre Ríos, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 2015, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en su sede de la calle La Paz N° 119, piso 4º A, de la ciudad de Paraná, con el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos asociados para firmar el acta junto a los señores presidente y secreta- rio.

2 - Reforma del Art. 8 de los estatutos.

Paraná, 11 de mayo de 2015 - **La comisión directiva**.

F.C.S. 00108954 5 v./27.5.15

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS PROVINCIALES
DPTO. PARANA**Convocatoria Asamblea**
General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 17 del estatuto, con- vócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 19 de junio de 2015, a las 17 horas, en el local de Belgrano 214/16, de la ciudad de Paraná, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea.

2 - Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

3 - Tratamiento y aprobación venta inmueble calle Belgrano 214/16. Informe de presidencia.

4 - Tratamiento y aprobación compra inmue-

ble calle Pellegrini entre Montevideo y Para- guay. Informe de presidencia.

5 - Tratamiento aumento cuota socio. Infor- me de presidencia.

6 - Presupuesto libre de gastos para la refac- ción de la nueva propiedad.

Paraná, 16 de mayo de 2015 - **Enrique Iba- rra**, presidente; **Laura Paez**, secretaria.

F.C.S. 00109003 3 v./22.5.15

VICTORIA**LIGA VICTORIENSE DE FUTBOL****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Liga Victorienne de Fútbol, convoca a sus instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2015, a las 20.30 horas, en su sede social, en calle Laprida N° 517, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración de la memoria anual de la presidencia.

2 - Lectura y consideración del balance ge- neral correspondiente ejercicio cerrado el 31 de enero de 2015.

3 - Elecciones para la renovación total de autoridades por terminación de su mandato, a saber: un presidente por el término de dos años; un vicepresidente por el término de dos años; cinco consejeros titulares por el término de dos años. Todos para integrar el consejo directivo de la Liga Victorienne de Fútbol.

Un presidente por el término de dos años; dos miembros titulares por el término de dos años; dos miembros suplentes por el término de dos años. Todos para integrar el Tribunal de Disciplina de la Liga Victorienne de Fútbol.

Dos miembros titularse por el término de dos años; dos miembros suplentes por el término de dos años. Todos para integrar la comisión revisora de cuentas de la Liga Victorienne de Fútbol.

4 - Designación de dos miembros asambleís- tas para firmar el acta.

Victoria, 29 de mayo de 2015 - **Aníbal H. Bultynch**, presidente; **Rubén D. Sánchez**, se- cretario.

F.C.S. 00108917 3 v./21.5.15

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA**BIBLIOTECA POPULAR TERESITA**
YUGDAR**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La comisión directiva de la Biblioteca Popular Teresita Yugar, convoca a sus asociados de conformidad a lo establecido en sus estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 30 de mayo de 2015, dando inicio la hora 18, en su sede social, sita en calle Sargento Cabral y Urquiza, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Lectura, consideración, aprobación o mo- dificación de la memoria, balances generales, informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio contable N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3 - Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

4 - Designación de dos socios para la firma del acta de la asamblea junto al presidente y secretario.

NOTA: una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá y será válida con los socios activos presentes con sus cuotas al día.

Seguí, 10 de mayo de 2015 - **José G. Cabre- ra**, presidente; **Soledad Saavedra**, secretaria.

F.C.S. 00109015 1 v./21.5.15

COLON**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PRODUCCION DEL DEPARTAMENTO COLON**
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Centro Comercial, Industrial y de la Producción del Dpto. Colón, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de junio de 2015 a las 21 hs., en la sede, sita en calle San Martín 178, de la ciudad de Colón (ER), para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta anterior.
2 - Lectura y consideración de la memoria anual, de los estados contables certificados por contador público e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio N° 47.

3 - Designación de dos asociados para la firma del acta, en forma conjunta con presidente y secretario.

NOTA: la asamblea se constituirá con el quórum legal pero transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la misma podrá sesionar con los asociados presentes siendo sus decisiones igualmente válidas.

Colón, 12 de mayo de 2015 - **Mariano García**, presidente; **Pablo Escher**, secretario.
F.C.S. 00109017 1 v./21.5.15

GUALEGUAYCHU**OLIMPIA CLUB****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Por disposición de la comisión directiva y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 14 Cap. IV de los estatutos sociales, se convoca a los socios del Olimpia Club, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la sede social, sito en Juan Carlos Patriarca 457, el día 23 de junio de 2015, a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Nombramiento de dos asambleístas para que juntamente con el presidente, firmen el acta correspondiente.

3 - Aprobación de todo lo actuado a partir de la asamblea general ordinaria anterior.

4 - Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de recursos y gastos correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2015.

5 - Elección de miembros de la comisión directiva por renovación total de miembros.

6 - Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes.

NOTA: de conformidad con los estatutos sociales, la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la convocatoria con la cantidad de socios presentes (Art. 16).

Urdinarrain, 15 de mayo de 2015 - **Héctor Hergenrether**, presidente; **Héctor Praderio**, secretario.

F.C.S. 00109035 1 v./21.5.15

CASA CLUB DE GUALEGUAYCHU
Convocatoria Asamblea Ordinaria

La comisión directiva de Casa Club de Gualeguaychú, con personería jurídica N° 196, con domicilio en Jujuy N° 1054, de la ciudad de Gualeguaychú (ER), convoca a Asamblea General Anual, para el día 29 de mayo de 2015, a las 20 horas, dicha asamblea tratará el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos socios presentes para avalar con su firma la asamblea en el libro de actas, juntamente con el presidente y secretario.

2 - Lectura de la memoria anual.

3 - Puesta a consideración el balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2014.

NOTA: la asamblea se realizará válidamente,

sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada por convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Gualeguaychú, 13 de mayo de 2015 - **La comisión directiva**.

F.C.S. 00109036 1 v./21.5.15

R. DEL TALA**UNION VECINAL TALENSE**
Convocatoria

La Unión Vecinal Talense, convoca a sus afiliados y adherentes a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 3 de junio de 2015, a las 20.30 horas, en el local sito en calle R.S. Peña N° 134, de la ciudad de R. del Tala, a efectos de elección de candidatos, que representarán a nuestra agrupación política en las próximas elecciones y de acuerdo a la legislación vigente.

La comisión directiva.

F.C.S. 00109018 1 v./21.5.15

ASOCIACION DE EX ALUMNOS**ALDO PEROTTI****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Ex Alumnos "Aldo Perotti", convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29.5.2015, a partir de las 20 horas, en su sede de M.J. Parodi 130, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación del acta anterior.

2 - Informe de la comisión directiva.

3 - Informe revisores de cuenta.

4 - Aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido 1.1.2014 al 31.12.2014.

5 - Elección de nuevas autoridades.

6 - Elección de dos socios para refrendar el acta.

Se recuerda a los señores socios que la asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora indicada y media hora más tarde sesionará válidamente con el número de socios presentes.

R. del Tala, 14 de mayo de 2015 - **Mario Marchak**, presidente; **Laura Fernández**, secretaria.

F.C.S. 00109040 1 v./21.5.15

SAN SALVADOR**CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La comisión directiva del Club Atlético Juventud Unida de General Campos, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2015, a las 19 horas, en la sede de la institución, calle Urquiza 344, de la localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Elección de presidente y secretario de la asamblea y de dos socios para la firma del acta.

2 - Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio anterior.

3 - Renovación de la comisión directiva y revisores de cuentas que cesan en sus funciones.

Si a la hora no hubiese quórum, se comenzará a las 19.30 horas, con en número de socios presentes de acuerdo al estatuto en vigencia.

General Campos, 14 de mayo de 2015 - **Fulvio E. Barrios**, presidente; **América M. Bagnione**, secretaria.

F.C.S. 00109034 1 v./21.5.15

CITACIONES**ANTERIORES****PARANA****a los herederos de JOSE ANTONIO DELGUI**

La Administradora Tributaria de la Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza a los herederos

del ex agente de la repartición, señor DELGUI JOSE ANTONIO, con domicilio en casa 60, sector 2 s/n, Barrio Francisco Ramírez, de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, quien falleciera el día 15 de abril de 2015, para que se presenten dentro de los cinco (5) días a contar de la última publicación la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles.

12463 5 v./22.5.15

a los herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA MARCHESE

La Sra. Presidenta del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores de la Sra. CLAUDIA PATRICIA MARCHESE, DNI N° 18.134.074, quien falleciera en Villa Libertador San Martín, el día 24 de marzo de 2015, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-3 Grabado N° 1697204, "Carrizo Rubén Marcelo, Villaguay - Sol. Pago haberes caídos de su extinta esposa Marchese Claudia Patricia".

Paraná, 8 de mayo de 2015 - **Gastón D. Etchepare**, secretario general CGE.

12464 5 v./22.5.15

a FRANKEL THOMAS DANIEL

Con motivo de actuaciones administrativas contra el Agente de Policía cuerpo de servicio auxiliar Frankel Thomas Daniel, LP N° 30.168, MI N° 35.355.897, por la causal del artículo 201° inciso a) ante la supuesta infracción a lo normado en los artículos 160° y artículo 161° incisos 2), 3), 13) y 21), concordante con el artículo 9°, 10°, 11° inciso a), artículo 12° inciso s, artículo 162° y 313° todos del Reglamento General de Policía, Ley 5654/75 y modificatorias en vigencias".

Ordenada mediante Resolución N° JCU SG N° 313/14, de fecha 29 de diciembre de 2014, se solicita citación del imputado Agente de Policía cuerpo de servicio auxiliar FRANKEL THOMAS DANIEL, bajo apercibimiento de considerar su incomparecencia como falta de carácter grave conforme a lo establecido en el Art. 198 del RGP y sumario con las pruebas existentes y por cumplimiento recaudos legales correspondientes, esto último en conformidad con lo previsto en el Art. 12° bis del Reglamento de Sumario Administrativo Decreto 2/70 SGG (texto vigente según Decreto N° 2840/70 GOB), para el día 22 de mayo del 2015 de 8 a 12 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en presencia de su abogado defensor.

F. 00016384 3 v./22.5.15

CITACION**NUEVA****PARANA****a RICARDO ALFREDO URBINI**

En los autos caratulados "Sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 310 ATER, de fecha 3 de octubre de 2014 al agente RICARDO ALFREDO URBINI, DNI N° 23.386.968, legajo N° 141.782, personal de la Representación Territorial de la ciudad de Gualeguaychú, por conducta presuntamente incurso en lo prescripto por el artículo 71°, incisos a) y b) de la Ley N° 9755, Marco de Regulación del Empleo Público en la Provincia", Expte. "U" 89/1 DSFE - RU 1498202, que tramitan en la Dirección de Sumarios dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Entre Ríos, con sede en calle Garay N° 245, de esta ciudad de Paraná, la instructora sumariante Stella Maris Del Mestre, con despacho constituido en la misma sede de la dirección,

cita y emplaza al Sr. Urbini, DNI N° 23.386.968, legajo N° 141.782, para que constituya domicilio en el radio de la ciudad de Paraná, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenerse por constituido en el despacho de esta instrucción, conforme el Art. 12 del Decreto N° 2/70 SGG, vigente conforme el Decreto N° 2840/07 GOB.

Asimismo se lo cita a prestar declaración indagatoria para el día 26 de mayo de 2015 a las 9 horas, ante esta instrucción bajo los apercibimientos de ley (Art. 31° y 36° del Reglamento de Sumarios Administrativos) y artículo 61° Inc. i) de la Ley 9755, los que a continuación se transcriben:

Art. 31°: "Dentro de los diez (10) primeros días hábiles de iniciado el sumario, el instructor sumariante procederá a recibir declaración indagatoria al sumariado, debiendo notificarse al mismo fehacientemente. Si no concurriere a prestar declaración indagatoria se decretará la rebeldía sin más trámite. Al imputado lo acompañará su defensor, no pudiendo en ningún caso y bajo apercibimiento de nulidad, declarar sin la presencia de éste. Si no concurriere a prestar declaración indagatoria se decretará su rebeldía sin más trámite".

Art. 36°: "En el supuesto que no designe abogado defensor el instructor procederá a designar al Sr. Defensor oficial...".

Art. 61° Inc. i): "Concurrir a la citación por la instrucción de un sumario... En caso de ser imputado en un sumario debe concurrir al acto de indagatoria, pudiendo declarar o abstenerse de hacerlo sin que importe presunción en contra".

En sendos casos en que no comparezca con abogado defensor o si se decretare la rebeldía por incomparecencia del encartado el abogado defensor oficial que se nombrará es el Dr. José Pablo Atención.

Incurriendo en el siguiente cargo de hecho "haber inasistido sin aviso injustificadamente a su trabajo desde el día 15 de setiembre del año 2010, incurriendo en abandono de servicios a partir de la publicación en Boletín Oficial de la intimación a reintegrarse a su trabajo el 15 de setiembre del año 2015 (fs. 21), intimación al que el encartado hizo caso omiso continuando hasta el presente con faltas sin aviso".

Paraná, 15 de mayo de 2015 – Dirección de Sumarios Fiscalía de Estado.

F. 00016392 1 v./21.5.15

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

PARANA

Se comunica que la Sra. Griselda Patricia Micheloud, CUIT 27-13883292-4, con domicilio fiscal en Avenida Almafuerte N° 890, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, ha procedido a la transferencia del fondo de comercio rubro "Farmacia", RH N° 31113, que gira bajo el nombre comercial de "Farmacia Abril", el cual mantendrá el mismo nombre comercial y domicilio fiscal, bajo titularidad del Sr. Gustavo Aníbal Samojeden Alsina, CUIT N° 20-18205501-9. Reclamos de ley en el domicilio fiscal indicado.

Griselda Patricia Micheloud, transmitente.
F.C.S. 00108850 5 v./22.5.15

El Sr. Cristian César Quindt, DNI N° 21.912.105, CUIT N° 23-21912105-9, notifica a los interesados, por el término de cinco (5) días que venderá a "Imax SRL", CUIT N° 30-71091778-3, el negocio que gira bajo el nom-

bre de fantasía de "Entretur", dedicado a la venta de viajes y turismo, ubicado en calle Villaguay N° 184, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Las oposiciones conforme Ley 11.687, se receptorán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, de lunes a viernes en el horario de 9 horas a 12 horas, y de 18 horas a 20 horas, en el domicilio de calle Gregoria Matorras de San Martín N° 851 (Estudio Escribana Lértora Maria Cristina, Tel. 4327204) de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

F.C.S. 00109005 5 v./27.5.15

DESIGNACION DE GERENTE

NUEVA

CONCORDIA

G.N.C. CENTRO SRL

Por resolución del Director de Inspección de Pers. Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Prov. de Entre Ríos, se ha dispuesto la publicación por un día en el Boletín Oficial:

En la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a los doce días del mes de octubre de 2014, se reúnen los socios de "G.N.C. Centro S.R.L." en su sede social de Bv. San Lorenzo 302, de Concordia, los señores Rodolfo Oscar Gazzola, German Federico Lindel, Gustavo Federico Lindel, Gustavo Rurico Ibarra y Natalia Beatriz Lindel representando el 100% del capital social en asamblea general ordinaria, dándole el carácter de unánime. En la misma se realiza la elección del socio gerente y gerente suplente por el término de tres años.

Se designa como socio gerente titular al Sr. Rodolfo Oscar Gazzola y como socio gerente suplente al Sr. Federico Reinaldo Lindel por el término de tres años, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Registro Público de Comercio – DIPJ – Paraná, 14 de mayo de 2015 – José L. Nani, abogado DIPJ.

F.C.S. 00109022 1 v./21.5.15

DESIGNACION DE DIRECTORIO

NUEVA

PARANA

TELECOMUNICACIONES SA

Por resolución del Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto publicar por un día el siguiente edicto extractado correspondiente a "TELECOMUNICACIONES SA", a saber:

Se comunica que mediante asamblea general ordinaria N° 2, realizada el día 15 de agosto 2014, correspondiente a TELECOMUNICACIONES SA, ha sido elegido el nuevo directorio de la sociedad, cuyos cargos han sido aceptados por acta de directorio N° 7 del 15 de setiembre 2014 de la siguiente forma:

Presidente Daniel Aníbal Hereñu, DNI 13883840, comerciante, con domicilio en calle Pablo Crauzas N° 593, de la ciudad de Paraná. Vicepresidente Patricia Ester Belline, DNI 13.668.587, comerciante, domiciliada en calle E. Carbó N° 841, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Mandato desde el 15.8.2014 hasta el 31.7.2019.

Registro Público de Comercio – DIPJ – Paraná, 6 de abril de 2015 – Cristian Mathern, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00109007 1 v./21.5.15

SUMARIO

DECRETOS Gobernación Año 2014

237, 4640, 4641, 4642, 4643, 4644, 4645, 4646, 4647, 4648, 4649, 4650, 4651, 4652, 4653, 4654, 4655, 4656, 4657, 4658, 4659, 4660, 4661, 4662, 4663, 4664, 4665, 4666, 4667, 4668, 4669, 4670, 4671

RESOLUCIONES Ministerio de Salud

2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

MIGUEL LUIS MONTENEGRO
Director

Dirección, Administración,
Talleres y Publicaciones:
CORDOBA N° 327

PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
miguelmontenegro@entrieros.gov.ar
Suscripciones y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los PAGOS de FACTURAS por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

IMPRENTA OFICIAL .

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:

imprentaoficialentrieros@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA", conforme lo dispuesto según Decreto N° 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de TESORERÍA GENERAL, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.

CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.	FRANQUEO A PAGAR
	Cta. Cte. N° 16496F08